



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

7 de ABRIL de 2010

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS y del Sr. Alfredo F. LAGUZZI

Secretaría: del Sr. José AMADO

Con la presencia: del señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo POSSE

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
COLLADO, Manuel
CHAMATROPULOS, Pablo
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
KUZIS, Julia Rita
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
MUÑIZ, Martín
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

-

SUMARIO

I – MENSAJE DEL Sr. INTENDENTE MUNICIPAL.

II – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.

1.- Nota de los Señores Concejales Fontanet Pablo y Bologna Carlos, mediante la cual comunican la nueva denominación del Bloque, que pasará a llamarse "Bloque Peronismo por San Isidro".

Referencia: Se toma conocimiento.

2.- Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

3.- Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

4.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º, del Reglamento Interno de este H.C.D.-

Referencia: Se aprueba.

III – MANIFESTACIONES.

1.- Sobre el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

IV – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 – **Expte. Nº 011-HCD-2010.-** RESOLUCION.- El H.C.D. Declara y Reafirma la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos circundantes.-

Referencia: Resolución Nº 1.

02 – **Expte. Nº 141-HCD-2008.-** DECRETO.- Dando cumplimiento al Decreto Nº 71/08, por el cual se distinguió a la Sra. Del Vacchio y al Sr. Gioannacci por la travesía que llevaron a cabo uniendo San Isidro con las Islas Malvinas y archivando actuaciones.-

Referencia: Decreto Nº 1.

03 – **Expte. Nº 033-HCD-2010.-** RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro expresa el reconocimiento Público por su trayectoria Política al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y destaca su fundamental aporte a la consolidación democrática de la República.-

Referencia: Resolución Nº 2.

04 – **Expte. Nº 163-HCD-2009.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la aprobación de Diplomas de los Sres. Concejales electos, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 2.

05 – **Expte. Nº 002-HCD-2010.-** DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos a realizarse durante el año con motivo de cumplirse el 100 aniversario de la Fundación del Club Náutico San Isidro.-

Referencia: Decreto Nº 3.

06 – **Expte. Nº 162-HCD-2009.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al 50 Aniversario del Instituto "San Juan Bosco", por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 4.

07 – **Expte. N° 148-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Sistema de Urna Electrónica, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 5.

08 – **Expte. N° 217-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al retiro de parquímetros instalados frente al Colegio María Auxiliadora, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 6.

09 – **Expte. N° 084-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre el Proyecto Multiplais LECODENET, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 7.

10 – **Expte. N° 067-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la publicación en el sitio Web Municipal de lo establecido en el Artículo 8º - Ordenanza 8042, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 8.

11 – **Expte. N° 140-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la distinción de los Sres. Santiago Lange y Carlos M. Espínola, por su actuación en los Juegos Olímpicos Beijing 2008, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 9.

12 – **Expte. N° 11268-C-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Universidad del Museo Social Argentino y la Municipalidad de San Isidro a fin de favorecer la Concertación de Programas de Cooperación Mutua, Intercambio Académico, Científico y Cultural, como así también Asistencia Técnica.-

Referencia: Ordenanza N° 8501.

13 – **Expte. N° 397-G-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre la "Asociación Civil Amigos del Hospital Municipal de Boulogne" (La cooperadora) y la Municipalidad de San Isidro, por el cual la Municipalidad cede a La Cooperadora el uso de locales existentes en el Hospital Municipal de la Ciudad de Boulogne, a fin de que ésta los explote comercialmente.-

Referencia: Ordenanza N° 8502.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

14 - **Expte. N° 100-HCD-2008 y 222-HCD-2008.**- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas a la implementación de un Plan de Seguridad, dado la firma del Convenio pertinente llevado a cabo entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. y la Municipalidad de San Isidro.-

Referencia: Decreto N° 10.

15 - **Expte. N° 016-HCD-2009.**- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes del sistema denominado Policía Adicional, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 11.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

16 – **Expte. N° 151-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceda a reparar y asfaltar las calles aledañas a la zona del puerto de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 1.

17 – **Expte. N° 153-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar un estudio de tránsito en la calle Independencia a la altura del 500, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 2.

18 – **Expte. N° 161-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cerco perimetral alrededor de la imagen de la Virgen de Luján, emplazada frente al Centro de Salud Dr. Francisco Javier Muñiz.-

Referencia: Comunicación N° 3.

19 – **Expte. N° 001-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento de la calle Los Sauces, entre las calles De la Ribera y Vuelta de Obligado, de la Localidad de Acassuso.-

Referencia: Comunicación N° 4.

20 – **Expte. N° 003-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa TBA a fin de que proceda a adecuar las condiciones de higiene y aseo de todos los pasos a nivel ubicados dentro del Partido de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 5.

21 – **Expte. N° 007-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un reductor de velocidad y una senda peatonal frente al local comercial de Albarellos 841, de la Localidad de Acassuso.-

Referencia: Comunicación N° 6.

22 – **Expte. N° 029-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes del estado de aseo de diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 12.

23 – **Expte. N° 081-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la gestión ante la empresa TBA para que procediera con el aseo del paso a nivel de la calle España, por haber sido contestado.-

Referencia: Decreto N° 13.

24 – **Expte. N° 087-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al informe de la existencia de un registro de personas jurídicas y/o físicas que fondean sus embarcaciones en jurisdicción portuaria de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 14.

25 – **Expte. N° 097-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al estudio de antenas de telefonía celular instaladas en el Distrito, por haber sido contestado.-

Referencia: Decreto N° 15.

26 – **Expte. N° 103-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la inspección de la calle Pedro de Mendoza, a fin de observar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 11382, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 16.

27 – **Expte. N° 4191-L-2008.**- ORDENANZA.- Modificando la traza de la calle Lainez, entre Colectora Panamericana y la calle Eliseo Reclus.-

Referencia: El expediente vuelve a comisión.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

28 – **Expte. N° 12028-A-2009.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 2806/09.-

Referencia: Ordenanza N° 8503.

29 – **Expte. N° 132-HCD-2006.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la plantación de árboles, por encontrarse normado en la Ordenanza N° 6610 y el C.O.U.-

Referencia: Decreto N° 17.

30 – **Expte. N° 064-HCD-2007.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de cambio de zonificación de la calle Blanco Encalada al 1900, por haber sido desestimado dicho pedido.-

Referencia: Decreto N° 18.

31 – **Expte. N° 118-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Decreto N° 19.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad

32 - **Expte. N° 051-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes en cuanto a los lineamientos de prevención, tratamiento y difusión sobre enfermedades respiratorias, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 20.

33 - **Expte. N° 069-HCD-2009.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas en cuanto a los medios de protocolo y tratamiento utilizados para los pacientes probables o confirmados infectados con el virus de la Influenza A (H1N1), por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 21.

34 - **Expte. N° 110-HCD-2009.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes en cuanto a la regularización de los Centros de Salud que funcionan en el Club de Leones, Gral. Belgrano y La Estrella, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 22.

35 - **Expte. N° 077-HCD-2009.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe la nómina de geriátricos instalados en el Municipio.-
Referencia: Comunicación N° 7.

36 - **Expte. N° 085-HCD-2009.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe el número de pacientes (que cuentan con cobertura IOMA o PAMI) que han sido atendidos en los hospitales y centros de salud municipales a lo largo del año 2009.-
Referencia: Comunicación N° 8.

37 - **Expte. N° 133-HCD-2009.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E., informe acerca de la implementación en nuestro Municipio del Programa Provincial "ENVION".-
Referencia: Comunicación N° 9.

38 - **Expte. N° 146-HCD-2009.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E., informe acerca de acciones llevadas a cabo en materia de discapacidad.-
Referencia: Comunicación N° 10.

39 - **Expte. N° 147-HCD-2009.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe acerca de la implementación del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.-
Referencia: Comunicación N° 11.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto

40 - **Expte. N° 105-HCD-2008.-** DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas a desarrollar el Juego Espontáneo en Hospitales, Centros de Atención Primaria, Jardines Maternales y de Infantes, por haber sido cumplimentado.-
Referencia: Decreto N° 23.

41 - **Expte. N° 079-HCD-2007.-** COMUNICACIÓN.- s/al D.E., implemente un Programa de Educación Nutricional para la incorporación de hábitos alimentarios saludables y prevención de enfermedades derivadas de trastornos alimenticios.-
Referencia: Comunicación N° 12.

42 - **Expte. N° 4925-D-2004.-** ORDENANZA.- Aprobando el Digesto Municipal.-
Referencia: Ordenanza N° 8504.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda

43 - **Expte. N° 144-HCD-2008.-** DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 84/08, por haber sido cumplimentada.-

44 - **Expte. N° 11203-P-2009.-** ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al Señor Juan Alberto Viera (Legajo N° 53633), en concepto de pago de haberes del mes de septiembre de 2006.-
Referencia: Ordenanza N° 8505.

45 - **Expte. N° 1046-G-2010.-** ORDENANZA.- Convalidando el Contrato de Comodato celebrado con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As., mediante el cual la Municipalidad de San Isidro cede el predio ubicado en la calle Junín y Maestra Ravelo de la Ciudad de Boulogne, el cual deberá ser destinado a depósito de vehículos secuestrados por Comisarías del Partido.-
Referencia: Ordenanza N° 8506.

46 - **Expte. N° 11680-D-2002 (Alcance I).-** ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto N° 2812/09.-
Referencia: Ordenanza N° 8507.

47 - **Expte. N° 46-P-2010**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 60/10.-

Referencia: Ordenanza N° 8508.

48 - **Expte. N° 47-P-2010**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 64/10.-

Referencia: Ordenanza N° 8509.

49 - **Expte. N° 48-P-2010**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 20/10, por el cual se modificó el Punto 6 de la Ordenanza N° 8496

Referencia: Ordenanza N° 8510.

50 - **Expte. N° 11580-C-2009**.- ORDENANZA.- Autorízase al D.E. a adjudicar a la firma BIO ANALITICA ARGENTINA S.A., la Licitación Privada N° 08/2010, referente a la Adquisición de una Torre de Videoendoscopia para uso Pediátrico.-

Referencia: Ordenanza N° 8511.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8501 a 8511
Comunicaciones:	1 a 12
Decretos:	1 a 24
Resoluciones:	1 a 2
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la Ciudad de San Isidro, a los 7 días de abril de 2010, a la hora 13 y 43, y con la presencia del señor intendente municipal y funcionarios del Departamento Ejecutivo, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Buenas tarde a todas y a todos los que nos están acompañando.

Con la asistencia de veinticuatro concejales, damos comienzo a la primera sesión ordinaria del actual período de sesiones.

Les damos la bienvenida a todos los vecinos que están hoy junto a nosotros, a los señores funcionarios del Departamento Ejecutivo y especialmente al doctor Gustavo Posse, que viene como siempre a acompañarnos en la primera sesión ordinaria.

Bienvenido, doctor. Le damos la palabra.

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL (Posse).- Buenas tardes a las señoras y los señores concejales, a los colaboradores de cada uno de los equipos de cada una de las bancadas, a los responsables de las distintas organizaciones no gubernamentales presentes, a los equipos del Departamento Ejecutivo, a los vecinos en general y a todo el personal que trabaja desde esta Casa para toda la comunidad de San Isidro.

Este acto sobrio y siempre sencillo de apertura de las sesiones ordinarias tiene para todos nosotros un grado de significación mayúscula, puesto que, gracias a Dios, nos hemos acostumbrado -y para bien- a tener un estadio fuertemente internalizado de democracia ininterrumpida.

No obstante estos 26 años ininterrumpidos de democracia, entendemos que la democracia es algo que se cultiva todos los días, todas las mañanas, manera en cada una de las mesas familiares al iniciar y al terminar el día en cada uno de los lugares de trabajo; y especialmente en este lugar, que concita las voces de representación, que es el resultado de lo que votó e interpretó la gente en cada una de las elecciones parciales o de renovación.

Por eso, como producto de los concejales y de los legisladores nacionales y provinciales presentes, siempre vamos a invocar que en la Argentina, y puntualmente en la provincia de Buenos Aires, se logren dos reformas: por un lado, la reforma del Estado, con vistas a una descentralización de fondos, recursos y facultades hacia lo más cercano a cada una de las personas, comunidades y organizaciones no gubernamentales, tal el caso de los municipios y de la reunión de los municipios; y, por el otro, vamos a invocar fuertemente, juntamente con el Concejo Deliberante que en distintas oportunidades produjo normativas y pedidos de normativas a la legislatura de la provincia de Buenos Aires y a la propia gobernación, la necesidad de la autonomía en materia de reforma política.

Reforma política que tiene que ver con el final de las listas sábanas, con el final de que los municipios no tengan opción para convocar, tal como sucede en países más desarrollados, a elecciones en fechas distintas a la del “*superbowl*” en el que son electos el presidente de la Nación, el gobernador, los legisladores provinciales, nacionales, concejales, el intendente y el consejero escolar de cada uno de los pueblos del país, con el único objetivo y sentido justamente contrario por el cual todos nos incorporamos a la política.

Es decir: todos nos incorporamos a la política para modificar la realidad. Uno de los presupuestos básicos de la Constitución Nacional es educar al soberano. ¡Qué flaco favor le hacemos a ese precepto y a ese postulado que debemos sostener cuando, en realidad, la razón por la cual se hacen las elecciones el mismo día y en boletas sábanas es para producir el denominado “efecto arrastre” y usar a los más humildes para que, desde las candidaturas más importantes nacionales y provinciales, eviten la posibilidad —que las deberíamos tener todos— de votar en un ámbito de reflexión como es el local!

La caridad bien entendida debe empezar por casa. Por ende, dentro de las posibilidades normativas, y casi —entre comillas— “excediéndonos” de esas facultades normativas, es que intentamos gobernar en un marco de descentralización, tal cual la creación de distintos institutos ad hoc que dan la posibilidad de participar a través de grupos de vecinos y de organizaciones no gubernamentales, o de estar cerca del poder de decisión en la base.

Tal como lo planteamos en otras oportunidades, con motivo de la asunción del intendente o frente al inicio del período ordinario de sesiones, en su momento —ya hace más de dos años— se creó el Instituto de Observación para temas de integración y seguridad, como el caso del IOPI o la Mesa de Integración, para llevar adelante el proceso de análisis y adjudicación de viviendas, no en manos de los que supuestamente tienen el poder sino en manos de organizaciones no

gubernamentales que, con una determinada normativa y método de análisis, en este caso a través de una ordenanza, producen un puntaje, a efectos de que en San Isidro se pueda decir que ninguna vivienda jamás fue dada ni por el presidente, ni por el gobernador ni por un legislador, concejal o intendente: siempre fueron entregadas a través de un proceso abierto, que es el de la Mesa de Integración, y con un proceso cultural de seguimiento, tal cual es el caso de la Comisión de Convivencia.

Si decimos que estamos comprometidos respecto de esto, también estamos comprometidos para que esto se pueda trabajar con organizaciones no gubernamentales, de modo tal de poder trabajar con una estructura municipal de administración central que sea exigua, lo cual hemos logrado. La administración central, respecto del presupuesto total de la Municipalidad de San Isidro, en este momento está debajo del 12 por ciento. Quiere decir que somos cada vez más chicos en estructura y que somos cada vez más grandes en oferta respecto del requerimiento.

¿En dónde está el requerimiento? El requerimiento está en la necesidad de salud, en la necesidad de recibir principios de prevención –toda vez que la obligación constitucional respecto de dar salud y de dar seguridad es por parte de la provincia de Buenos Aires–; ser cada vez más grandes respecto de nivelar y abreviar la fuerte diferencia que puede haber entre quienes acceden a la educación privada, sobre todo con los niveles altos que tiene la educación en San Isidro, y quienes solamente pueden acceder, ya sea por convicción o por necesidad, a la educación pública.

Y ahí surge la cuestión todos los días de todos los meses de los últimos dieciocho años, y es que, cada vez que amanece, el trabajo en un aula en San Isidro, en cada uno de esos lugares públicos, parroquiales o de pequeñas asociaciones civiles que llevan adelante la educación en la Argentina –y que en este caso lo hacen en San Isidro– los talleres extraprogramáticos, ya sea la enseñanza del idioma, ya sea la enseñanza de la informática o ya sea en menor medida la enseñanza de un tercer taller de arte, dicen que a través del esfuerzo que llevamos adelante todos se abrevia esa brecha donde está la dificultad.

Estamos convencidos de que esta cogestión a través de 750 entidades, algunas de menor tamaño y otras de fuerte impulso, de fuerte arraigo y de más fuerte tradición, como las organizaciones no gubernamentales que se registran en el partido, el trabajo que se realiza con iglesias, con organizaciones civiles, con agrupaciones vecinales barriales, ese trabajo en conjunto es el que nos da la posibilidad de que el municipio –municipio todo, ya sea en su Departamento Ejecutivo, en su departamento deliberativo y sociedad civil– pueda sostener estos programas de conjunto.

Cabe destacar también como un eslabón no menor en la consolidación democrática lo que significó el esfuerzo de la comunidad activa, que en conjunto con sus autoridades ha trabajado más de un año para lograr por fuera de la jurisdicción municipal, entre otras cosas, acciones que tienen fuerte incidencia frente al deterioro en la calidad de vida de nuestros vecinos. Muchas de estas organizaciones no gubernamentales, con impulsos por parte del Departamento Ejecutivo y de buena parte de los concejales, llevaron adelante formas de democracia semidirecta –tal cual prevé la Constitución provincial y las leyes–, de modo tal que donde había casos de jueces cuyo accionar producía medidas que liberaban asesinos que luego asesinaban. En una demostración de consecuencia, durante los últimos dos años se consiguió, con el IOPI, con la Red de Organizaciones No Gubernamentales, con las familias de víctimas, con las Madres del Dolor, con abogados que colaboraron ad honorem junto a nosotros en el IOPI, que un argentino que es juez, y que otro argentino que también es juez, y que entendemos que cometieron errores y que de esos horrores se produjeron tragedias, vayan a estar en un plenario de juicio político oral y público, el cual va a ser supervisado por todas las instituciones de la Constitución y de la democracia. El primer lugar en donde se logró eso fue en San Isidro y a través de la participación de todas estas organizaciones no gubernamentales.

En cuanto al resultado, lógicamente pugnaremos de manera democrática y legal por la destitución de aquellos jueces que produjeron esa lastimadura en el tejido. Pero ya es un logro que, al igual que el resto de sus pares de la Nación Argentina, estén sentados en el lugar de juicio político, al igual que les toca a todos los ciudadanos estar bajo el paraguas de la ley.

Dentro de las menciones que debemos hacer queremos ratificar nuestra convicción en el federalismo. Pero el federalismo debe ser fuertemente entendido, y para que exista el federalismo debe ratificarse la cuestión de las autonomías municipales. No hay federalismo real si los municipios no son fuertes, si los municipios no tienen herramientas para poder llevar adelante todas las medidas posibles que mejoren y sostengan la calidad de vida de cada uno de nuestros ciudadanos.

La experiencia de gobernar para la diversidad impone la realidad de nuestro San Isidro. Conviven en nuestro lugar –bien lo sabemos– la máxima riqueza, la máxima exposición de la

pobreza –son dos segmentos, y estamos orgullosos de contenerlos a ambos y de convivir con ambos– y un 80 y pico por ciento de sectores medios, de sectores obreros, de sectores medios profesionales, de sectores de lucha. No es fácil, en esa heterogeneidad, entenderlo como un principio de integración. Fuimos lográndolo con el esfuerzo de todos.

Sabemos que la comprensión que hemos tenido por parte de los vecinos respecto de eso ha sido importante. Sabemos que el país está en una situación de momentos de fractura. Sabemos que hay momentos de incomprensión por parte de quienes son gobernados, momentos de incomprensión por parte de quienes gobiernan en los estamentos superiores.

En cuanto a nosotros, nuestra principal problemática no es sólo cómo integrar el “adentro”, el “nosotros”, enriquecernos con la diversidad, sino que además tenemos la fortísima dificultad de estar adentro del Area Metropolitana. Como ustedes bien saben, el Area Metropolitana es la de mayor deterioro en el país. El Area Metropolitana tiene como estadística el crecimiento geométrico de la pobreza en un rango menor al de 10 años en el tiempo, en donde se plantea el crecimiento de esta pobreza y el nivel de ocupación de tierras, el nivel de embarazo adolescente casi en condición de epidemia, sin cultura de prevención, sin cultura de integración y sin cultura de fortalecimiento familiar. Y nosotros, en San Isidro, dentro de nuestras posibilidades, en estos 10 años hemos corrido en contra de esa corriente con una estadística absolutamente distinta.

En el año que termina y el año que está corriendo tenemos logros en materia de servicios públicos. Para el 2010 se realiza una fortísima inversión en algo que requieren los vecinos, porque hace a su calidad de vida, hace a la razón por la cual pagan las tasas y, además, hace a la cuestión que tiene que ver con la prevención en materia de seguridad. Hay un raleo que se está realizando en este momento, que toma en este mismo momento 1.400 casos de árboles grandes situados en avenidas importantes, y que además tiene que ver con la preservación de especies que tienen más de cien años en el lugar, como el caso de los de Las Tipas. Se trabaja con el producido de poda y raleo en 180 mil ejemplares del distrito, muchos en la vía pública y otros que tienen que ver con un requerimiento de vecinos en lugares públicos y semipúblicos.

Se realiza el barrido con un cambio de modalidad en los centros comerciales abiertos. Este cambio de modalidad tiene que ver con que, empezando por el centro de San Isidro y siguiendo por el centro de Martínez, Boulogne, Beccar y Villa Adelina, se ingresa a un servicio especial estatal vinculado a la utilización de contenedores y servicios que son a contra horario, de modo tal que, aun cuando se tenga que trabajar en horarios extremos o a mitad del día, la gente sienta que se trabaja para ellos aun cuando haya que modificar el sistema privado.

Continuará el programa de San Isidro Recicla, que tiene fuerte inserción en las escuelas y que es una modificación de orden cultural con una fuerte adhesión en los niños, adolescentes y padres jóvenes. Dentro de eso, continuaremos con los convenios con el CEAMSE para poder recuperar nuevos elementos, tal el caso de la electrónica, y contar con la posibilidad de una mejor disposición de residuos que son contaminantes, como lo relacionado con pilas, baterías y neumáticos.

Vamos a profundizar acciones que viene desarrollando el municipio respecto del medio ambiente. En el 2009, comenzó la recolección de aceite vegetal usado en establecimientos gastronómicos, tal cual lo fija el convenio con el área de medio ambiente de la provincia de Buenos Aires. El Concejo Deliberante lo refrendó con la ordenanza respectiva, al igual que la conversión en biodiesel de cada uno de esos elementos. Se recolectaron durante el año pasado unos 14 mil litros, y para el 2010 la meta es la de superar 40 mil litros de aceite convertidos en biocombustibles. No sólo tiene que ver con la cultura de la recuperación y reciclado de las variantes energéticas, sino que tiene que ver también con que cada uno de los lugares, en la medida en que sabemos que restaurantes y bares adhieren fuertemente a este convenio con la Provincia, no utilicen aceites filtrados que son muy nocivos, sobre todo para la niñez y para los ancianos.

Ante la problemática medioambiental, el rol del municipio es aportar acciones locales a una problemática que es general. Continuaremos compartiendo experiencias con gobiernos locales del país, con el gobierno provincial y con todas las experiencias que puedan seguir teniéndose con respecto al medio ambiente, tal el caso de las dos últimas conferencias, ya sea con gobiernos locales y regionales del exterior.

El alumbrado público de las calles va a tener una mejora sustancial. Se realiza el mantenimiento global del parque lumínico del partido, que hoy está en un número de 36 mil luces. Se incorpora un nuevo adelanto en la gestión del arbolado, ya que el mantenimiento del alumbrado público por parte de la empresa concesionaria del servicio ahora incluye el raleo y la liberación de las luminarias que existen en vía pública. Además, comienza la instalación de lámparas de bajo consumo que son iguales o superiores en intensidad que las lámparas comunes y que otorgan un importante ahorro de energía eléctrica.

Obras públicas. Hemos inaugurado el cruce bajo nivel de Boulogne, el desagüe de la calle Fomentista y un fuerte refuerzo en materia de defensa costera en ambos *polders*, tanto en Boulogne como en el Bajo de San Isidro, y avanza una obra muy importante, que es aliviador del arroyo Pavón que se encuentra en construcción y en cierre de algunas de las etapas para llegar a conexión final. El aliviador de la calle Paraná está en construcción junto con el municipio de Vicente López y lo mismo sucede con el caso del colector oeste, que tiene que ver con el incremento de conexiones cloacales en el sector oeste de San Isidro, el famoso mito de Panamericana hacia San Martín. Se concluirá en pocos días con el túnel de la calle Güemes para completar la vinculación vial iniciada con su par de Pueyrredón, habiéndose resuelto ya el conflicto por el retraso que es públicamente conocido con la empresa AySA.

La defensa costera de bajo Boulogne que antes mencionábamos evitará no sólo lo que vienen haciendo las actuales inundaciones que provienen de aguas del oeste, del interior de la provincia de Buenos Aires, a través del Río Reconquista, sino que en este momento se están llevando adelante operaciones de refuerzo y, además, se sigue trabajando en el dragado y en el ensanche del curso, toda vez que ustedes saben que la famosa obra publicada como el UNIREC, con un fuerte gasto en materia de televisión abierta y demás, no se concretó nunca, toda vez que esa rectificación del Río Reconquista de manera irresponsable fue hecha desde la embocadura hacia la desembocadura, finalizando y chocando contra los pilotes del puente viejo de la Panamericana, tampoco completado, razón por la cual choca contra esos pilotes.

El municipio lleva adelante la tarea del fortalecimiento del *polder*, lo mismo que el del bajo de San Isidro, pero además de en ese fortalecimiento trabaja al límite de las estructuras existentes, como ese viejo puente de Panamericana y en ese dragado: que es un dragado casi quirúrgico el que se realiza, y venimos sosteniendo excelentes resultados y una coordinación con el resto de los municipios aguas abajo.

En este momento el 85 por ciento de los domicilios de San Isidro llegaron a tener conexión cloacal. Se trabaja para avanzar y llegar a una situación del ciento por ciento durante el próximo año y medio. Es destacable el impulso que ha tomado esto en la Ciudad de Boulogne, que además tiene que ver con todo el plan de reformulación urbana.

Este año van a finalizarse dos de los grandes aliviadores que mencionamos hace un rato, que en todos sus kilómetros de extensión están hechos para facilitar no sólo el escurrimiento y la prevención de inundaciones a gran escala sino que, además, comprenden una mejora de calidad de vida para 150 mil vecinos.

Cloacas, aliviadores, pavimentos, sumideros, calidad respecto de la seguridad industrial de esa parte de San Isidro que se entendía como postergada y en la cual durante muchísimos años se hizo obras de infraestructura que hoy finalizan y que afloran en las posibilidades de una ciudad nueva para San Isidro, que era lo que todos deseábamos.

Voy a mencionar unos breves títulos sobre las obras a ejecutar y en ejecución.

Repavimentación de Capitán Juan de San Martín entre Colectora y Blanco Encalada: ejecutado.

Repavimentación de Reclus entre Ramón Falcón y Colectora: en ejecución.

Boulevard Central en Avenida Avelino Rolón entre Panamericana y Sarratea: a ejecutar.

Rotonda de Circulación Avenida Avelino Rolón-Avenida Sucre-Cura Allievi- Yermal: a ejecutar.

Bacheos de pavimentos en los distintos sectores del partido: en este momento se está realizando un bacheo de 20.000 metros cuadrados.

Mejoramiento de paseos aeróbicos en los alrededores de distintos circuitos: Campo I, Hipódromo; Campo I en particular; Unidad Nacional, sector más angosto del lateral del Campo I con la Avenida Unidad Nacional; Diego Carman entre las avenidas Unidad Nacional y Márquez; alrededor del Arsenal; Boulogne Golf Club; Paseo del Río.

En todos esos lugares se está realizando una remodelación y obras de determinada seguridad que tienen que ver con el cuidado de la práctica aeróbica, con el cuidado de la superficie, pero también con medidas en relación a las luminarias, a la seguridad vial y a la prevención que pueda estar en manos del municipio a través de su patrullaje -que después lo vamos a mencionar-, que va a redundar en una mayor utilización de espacios verdes y que nos da la posibilidad el hecho de poder estar finalizando esta parte de la obra pública.

Colector Oeste, Tramo II: en ejecución.

Colector Santa Rita, Capitán Juan de San Martín: en ejecución.

Red Cloacal domiciliaria por obra y cuenta de terceros: en la Horqueta, en ejecución y finalizando, y en Las Lomas, Sector I y Sector II, en ejecución y finalizando.

Canal Costero. Hicimos un esfuerzo muy importante junto a la Federación de Clubes Náuticos de San Isidro y hemos llegado al final del trabajo, que también contó con el apoyo de Hidráulica de la Provincia, a fin de rehabilitar la navegabilidad en toda nuestra zona costera. Este es un uso natural del recurso, distinto al de la isla artificial que se estuvo proyectando en distintos partidos y que, por nuestra parte, tiene que ver con la convicción, y la ratificación de esa convicción, de cuando en otra época se intentó insertar en San Isidro -razón por la cual conseguimos la ley de modificación de la jurisdicción de islas y de espejos de agua del Río de la Plata- un country enfrente del lugar, que se denominaba “La Isla del Plata” o “La Isla de la Fantasía”. La mejor manera de poder ratificar que San Isidro mantiene el espejo de agua, sostiene la navegación -y esto lo hace en conjunto con todas las organizaciones no gubernamentales que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente y de la ribera- es que hemos logrado la nueva navegabilidad de todo el canal costero desde aquí hasta Olivos y hasta la Capital Federal.

Urbanización de villas. A pesar de las lógicas y a veces no lógicas esperas que hemos sufrido por parte de los distintos gobiernos, en el caso de lo del gobierno nacional, seguimos comprometidos en una tarea de dignidad, de seguridad y de integración para todos nuestros ciudadanos.

En los contratos de viviendas y de mejoramientos se han realizado obras de infraestructura relacionadas con las viviendas, como la pavimentación de las calles en los distintos barrios en donde se tuvo intervención, extensión de las redes de servicios y de alumbrado público.

En relación a estas obras, se realizaron obras de completamiento de la infraestructura urbana y de salud en los ensanches de las calles Uruguay, en los sectores comprendidos entre Andrés Rolón y Sucre, y entre Colectora de Acceso a Tigre y Blanco Encalada y Sarratea entre Camino Morón y vías del ex Ferrocarril Belgrano. Queda por completar, tal cual era el plan, lo que queda en manos de la Municipalidad de San Fernando; primero fue realizado por la Municipalidad de San Isidro, a través de sus convenios, y sabemos que ahora están trabajando en eso, para que ellos, a través de sus propios convenios, hagan el siguiente ensanche de la calle Uruguay, que es el tramo que resta entre el Acceso a Tigre y la Avenida Sucre, ya ensanchada la parte anterior mencionada por parte del municipio de San Isidro.

Ensanche de Sucre entre Uruguay y Avelino Rolón, ensanche de Camino Morón entre Panamericana y Sarratea, pavimentación de la Calle Guayaquil entre Loria y Perito Moreno, Avenida del Fomentista entre del Barco Centenera y Roque Sáenz Peña, esto último con desagüe pluvial.

La infraestructura de Salud permitió que se realizaran obras como el Centro de Salud San Isidro Labrador, la ampliación del Hospital de Boulogne y la ampliación del Centro de Atención Primaria Periférico de Villa Adelina.

Durante el desarrollo de los distintos trabajos se crearon cerca de dos mil quinientos puestos de trabajo. Actualmente se están realizando las tareas a un ritmo más lento, por las circunstancias fiscales y financieras que son conocidas. Se está trabajando con trescientos operarios, con un potencial de poder llegar a novecientos operarios de manera rápida en cuanto se normalice la situación fiscal y financiera que asiste a las obras de los distintos programas federales que fueron mencionados.

En el sector del Barrio La Cava y de La Cava Chica se pavimentaron 21 cuadras y se realizó un relleno de 38.000 metros cuadrados para recuperar dos hectáreas de saneamiento de laguna para poder proseguir con la ejecución de viviendas.

Existen barrios en donde se han completado obras de construcción de viviendas estando totalmente urbanizados, tales como Covicom, en Boulogne, y otros con altos grados de avance superiores al 70 por ciento, como el caso de San Cayetano, en Beccar.

Confiamos en que el Plan Federal de Viviendas pueda continuar como una política de Estado permanente y que pueda ratificar el ritmo de obras que tuvo en otro momento.

Salud. A nivel nacional, tal como dijimos antes, asistimos a una verdadera epidemia de embarazo adolescente sin una política de prevención real en materia de salud reproductiva. Chicas de edades que promedian los 14, 15 y 16 años tienen su primer hijo sin contención de su comunidad y de su familia y, al cabo de una década, esas mujeres sufren los problemas de falta de inserción social y de no haber podido cumplir con los ciclos educativos deseados; además, sufren procesos de descalsificación en lo personal, problemas de desnutrición para sí y para todos los chicos a los cuales no tuvieron oportunidad de poder insertar dentro del proceso cultural y de recuperación del país.

Este sistema perverso e irresponsable que genera un mayor número de niños víctimas, exclusión, falta de sentido de la vida, de posibilidades de trabajo, de estudio y esclavitud de circunstancias que son conocidas. En algunos de los casos produce muchas de las situaciones que

hacen que San Isidro sea un foco de atracción, y en buena hora si podemos colaborar, hacia nuestro lugar. Se realiza una tarea de diálogo con otros municipios donde llevamos adelante convenios a efectos de que, desde nuestros de atención primaria, e inclusive si fuese el caso desde los hospitales, podamos trabajar en conjunto para que todos los compatriotas que viven en las adyacencias puedan acceder a estos programas y que, a la vez, puedan ser desarrollados en toda la zona de influencia del Gran Buenos Aires.

En materia sanitaria, como lo hacemos en San Isidro, se pone el foco en la atención primaria: trabajar en la salud, y no en la enfermedad, a través de abordajes multidisciplinarios y con inversiones claras en infraestructura urbana y con una política que permita que los hospitales estén abiertos las 24 horas los 365 días del año, en un marco de labor social tendiente a recuperar la grupabilidad y la vida en comunidad.

Contamos con tres hospitales, diez centros de atención primaria ya mencionados y promoción de la salud a través de 17 consultorios descentralizados para quienes no tienen ningún tipo de obra social. Un servicio gratuito de emergencias médicas, ambulancias con un equipamiento que permiten trabajar en determinados rangos de minutos que internacionalmente son más que aceptables.

Respecto de esto quiero decirles que, como se agravó la situación, se está llevando adelante una tarea de comunicación para que, en lo que hace al sistema de emergencias, no se utilice ni el 107 ni el 911. Apelamos a todos ustedes, que tienen fuerte inserción comunitaria y que son líderes de opinión, para que puedan explicarle a la gente qué sucede si llaman al 911. Cuando se instaló esto —y entiendo que fue una mala decisión—, si un vecino llama desde acá o desde cualquier lugar del Gran Buenos Aires resulta que lo atienden desde un piso de gerenciamiento en La Plata. Ese piso de gerenciamiento traslada el llamado a una oficina en cada uno de los lugares, donde está muy equipado, como puede ser el caso de San Isidro que en otra época tenía un fuerte comando de patrullas, donde un operador de radioclub de la Policía rápidamente, si le llega en tiempo, da aviso a un móvil.

El problema es que, si se llama al 911 por una ambulancia, lo que van a encontrar es que desde La Plata lo que envían es un móvil al lugar de la emergencia o del accidente: la gente se encuentra con que primero llega un móvil, ratifica la existencia de una emergencia y, de esa emergencia, llega luego una llamada a la ambulancia de los hospitales. Si se llama al 107, hay muchos lugares a los que, a través de la telefonía celular y de la telefonía de base, llegan los llamados a lo que se denominan antenas genéricas. Estas antenas hacen que el 107 no llegue a los hospitales del lugar o a los sistemas de emergencias de San Isidro, sino a uno de los otros distritos. Como en los otros distritos no necesariamente tienen un sistema de emergencia, sino un teléfono en cada una de las guardias donde alguien atiende, resulta que el que atiende dice “no es nuestro distrito, esta dirección no es del distrito” —lo dicen sin mala intención—, cortan, y lo que ocurre es que se retrasa durante decenas de minutos la atención médica, con la posibilidad de que se pierdan vidas; aunque por suerte todavía no hubo un caso.

El hecho de no tener el Gran Buenos Aires un sistema de emergencias propio exige que no haya otra solución que la de ratificar el volver a utilizar los teléfonos directos que se dan a través de las diferentes comunicaciones que dan ustedes mediante las reuniones comunitarias y el Departamento Ejecutivo, a efectos de recuperar el principio de inmediatez delante de la necesidad para que el Estado —el que sea— esté a la altura de las circunstancias y de las necesidades de la gente, máxime en este nuevo siglo en el que no deberían ocurrir este tipo de cosas.

Está cubierta toda la geografía del partido y hay que avanzar para estar fuertemente insertados respecto del servicio de salud en cada uno de los grupos y de los lugares de acción pública, tal cual el caso que se realiza con las distintas organizaciones no gubernamentales.

El sistema de salud municipal continuará con la mejora del equipamiento edilicio y de recurso humano en cada uno de los lados que nos llevaron a tener un nivel de reconocimiento, al punto tal que todos los meses en San Isidro se capacitan equipos de los distintos municipios del país, lo cual nosotros hacemos con una energía especial, ya que significa que este crecimiento que hemos tenido entre todos se puede compartir con el resto de los argentinos, como también aprender de las experiencias que puedan haber en otros lados.

Este año habrá importantes reformas en el Hospital Materno Infantil, para continuar con esa línea de trabajo que permitirá resultados que van a ser fuertemente tangibles.

El Hospital Materno Infantil, ya en la época de Melchor Posse tuvo al momento de integrar la maternidad y el hospital de niños la construcción del primer paquete; y, por razones operativas, en la esquina, que es el edificio de la antigua Asistencia de Salud de San Isidro -que venía del año treinta y pico-, ese lugar es el lugar que ahora entra en reforma total, que es lo que fuera de horario ahora se conoce como el Sector de Guardia.

A su vez, los tres hospitales y los centros de atención primaria distribuidos en todo San Isidro están preparados para afrontar pandemias, como ocurrió con la Gripe A. Cabe destacar que los resultados que se consiguieron el año pasado en esta materia fueron reconocidos por la Organización Federal de Estados Unidos que revista a través del Centro de Control y Prevención de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de ese país.

Seguridad. En este momento tenemos instaladas más de 270 cámaras y estamos extendiendo permanentemente el sistema para poder duplicar esa cantidad. Es un punto de nuestro postulado llegar a 450 en todo San Isidro, entendemos que promediando a final del año.

Quiero aprovechar esta sesión para transmitir que San Isidro lleva adelante esto con el esfuerzo de sus vecinos, con el esfuerzo de su municipio. Dentro de esto hubo un pequeño aporte en relación a la totalidad, importante para nosotros, porque lo necesitábamos, que fue cuando se recibió la primera cuota del Plan de Seguridad Ciudadana Nacional.

San Isidro no tercerizó esta actividad de las cámaras de acercamiento. La Policía tiene una Sala de Situación con el producto real, en crudo, y la Policía va pidiendo en tiempo real qué es lo que quiere respecto de cada una de las cámaras. Se graba durante meses y se sostiene esa memoria. Pero, además, esa grabación se sostiene durante meses en la Sala de Situación para que todos los que estamos en la vida pública podamos responder respecto de qué es lo que hace el municipio con la cámara, cómo llega eso a la pantalla y a la Sala de Situación, cómo lo opera cada una de las personas que tiene el municipio al servicio de la Policía en esa sala, pero también para que se pueda responder respecto de cómo opera la Policía sobre ese atril donde dirige las acciones para el cuidado del conjunto.

La opción que tomó San Isidro nos resulta satisfactoria y nos enorgullece. Podríamos haber accedido a contratos millonarios para el sostenimiento de algo que podía aparecer que era como llegar a la Luna. Lo pudimos, en democracia, volver un procedimiento sencillo, y ese procedimiento sencillo indica que la totalidad de la operación, la totalidad del tendido de la fibra óptica, y la siembra de cada una de las cámaras se realiza con operación y con administración absolutamente municipal.

En los últimos meses de los últimos dos años y medio desde que estamos en esto les hemos hecho ahorrar decenas de millones de pesos a los sanisidrenses para poder volcarlo en esto. Pero, sobre todo, con esta demostración de que se puede hacer por sí y de que no se tiene que entrar en situaciones demasiado complicadas en lo administrativo para que lo realicen manos privadas, también hemos ahorrado decenas, y al final cientos de millones de pesos para los años que siguen. Nunca nadie va a poder traer acá, cualquiera sea el gobierno, algo tan “misterioso” como poner fibra óptica, como lo hicieron siempre las empresas de cable y otras empresas de servicios, aún más siendo el espacio aéreo de los vecinos; y nunca nadie va a poder traer nada “misterioso”, como que ahí lo que van son cámaras, que las cámaras se conocen en Internet, que en Internet se puede averiguar cuáles son los precios, que comprando en escala se puede comprar a muy buen precio, y que todo eso puede llegar a una sala como ésta; y que, si esa sala no alcanza, porque se tienen más cámaras, se tendrá mucha más sala -que es lo que estamos haciendo nosotros: extendiendo las salas- y que ese producto se puede dar exactamente en crudo para que las autoridades provinciales se hagan cargo de su obligación constitucional de brindar seguridad.

Hasta el momento, el Programa de Cuidado Comunitario ha llegado a tener 55 patrulleros en actividad. Todos son vehículos blindados, nuevos y con equipos de comunicación.

Pudimos demostrar que cada uno busca la manera de poder resolver el problema de su sociedad; de poder resolver aún lo que no está dentro de sus facultades y de sus posibilidades normativas, a veces inclusive no teniendo el recurso. Se plantea para estos municipios que necesitamos agruparnos entre muchos y tener una policía comunal, o una policía de condado: en definitiva, tener una tercer jurisdicción de policía.

La Capital Federal, la Ciudad de Buenos Aires, después de mucha lucha ha logrado tener una denominada Policía Metropolitana. Nosotros hubiésemos querido para esta época poder haber reunido una masa crítica de municipios vecinos y con esos municipios poder llegar a tener esa tercer jurisdicción de policía. La Argentina transita un camino de falta de calidad cívica, un camino de deterioro respecto de muchas cosas, así como seguramente debe transitar en algunas cosas un camino en ascenso.

Nosotros tratamos poder charlar sobre esto en este ámbito, dialogar, transmitir, dar el mensaje -después cada uno tendrá su opinión-, y tratamos de no darle traslado del problema a la gente, toda vez que si a lo afligidos que estaban todos, que están todos y que sigue estando todo el país -porque una de las principales causales de preocupación es el de la falta de seguridad-, si nosotros lo único que les acercábamos era la lucha por obtener esa tercera jurisdicción, y sobre

todo porque no necesariamente todos los municipios vecinos iban a estar exactamente de acuerdo con tener policía, nosotros creíamos que perdíamos un tiempo precioso.

Pues bien, estamos en abril, y quiero decirles a los que están presentes acá que en el verano del 2000 tuve oportunidad de tener una de las reuniones concretas para poder cristalizar el hecho de empezar a tener patrulleros propios. Me acuerdo que la reunión que más me había interesado fue una que realizamos con gente del mercado de Beccar, quienes me habían acercado a distintos policías retirados y al comisario mayor Rebollo, quien explicó cómo se podía hacer esto dentro de los límites de la ley, que era trabajando con horas polar de Policía, ponerlas en un patrullero, el patrullero tener un agente municipal preparado para la comunicación -en aquella época no había blindajes disponibles-. Y así fue cómo en un debate muy fuerte y muy silencioso, en donde todos hicimos de fiscales del Diablo para ver por dónde podían entrar los problemas y cómo era que hacíamos con lo que ya al final de los 90 entendíamos que era un proceso evolutivo respecto de cómo sufría la gente y de cómo iba a sufrir cada vez más el problema de la falta de seguridad. En abril del año 2000 empezaron a trabajar los primeros patrulleros. Hoy llegamos a 55. La Policía Metropolitana, en la Capital Federal, inauguró su funcionamiento con 50 patrulleros.

Nosotros, después de muchos años de trabajo, todos los meses vamos cambiando patrulleros e incorporando nuevos móviles, y de manera constante se tienen vehículos en blindaje para hacer crecer a esta patrulla. Nuestro postulado es que en un tiempo relativamente cercano tengamos cien patrulleros funcionando, en las horas que entendemos son las de más utilización por parte de la gente. Vamos a seguir trabajando con este límite que nos da la ley, por el cual solamente podemos tener a policías retirados, acompañados por un agente municipal, que obviamente no está armado, para protección del civil trabajador y del policía trabajador. Ambos en vehículos blindados en todo el sector de impacto.

Queremos llegar a 450 cámaras. Habrá una fuerte saturación respecto a la utilización de cámaras. Trabajaremos en *link* con las cámaras del sector privado, ya sean zonas de oficinas y comerciales, instándolos a que tengan fuerte producción respecto de esto, ya que la idea no es que estemos todo el tiempo con el nivel de recorrida de los patrulleros y de cuidados extremos sino que lleve a que en un punto haya un nivel de desplazamiento, toda vez que el 80 por ciento de delincuentes detenidos en San Isidro son vecinos que no pertenecen a este lugar sino a zonas más extremas del Gran Buenos Aires como la zona oeste.

Entonces, desde este lugar, agradecemos a quienes nos dieron el impulso inicial en aquellos años y nos avalaron de manera normativa para disponer de esto, y solicitamos que para los años siguientes la política de cuidados comunitarios se convierta en una política de Estado hasta tanto la Argentina crezca y se puedan tener en Buenos Aires las autonomías necesarias para que los municipios se reúnan y tengan una tercera jurisdicción de policía.

Deportes. Está prevista la inauguración de la pileta de natación del campo 5, algo muy esperado por los vecinos de Villa Adelina. Asimismo, el campo de deportes número 1 contará muy pronto con la pista de atletismo, y en el campo número 6, en el Bajo de San Isidro, están instalando la cancha de hockey más la otra cancha de hockey de césped sintético. Esto además se realiza con un esfuerzo dinerario conjunto de la Municipalidad de San Isidro y del Club Atlético de San Isidro.

Además, San Isidro va a contar con circuitos de salud; algunos ya fueron mencionados, tal cual el caso de Arsenal de Boulogne, San Isidro Golf, Costa del Río, más lo comentado en su momento que era el reacondicionamiento de Diego Carman y el proyecto de los laterales del Campo 1.

La comunidad de San Isidro continuará con nuevos espacios para la práctica deportiva gracias a la incorporación de un nuevo sector frente al campo 6, tal cual es el caso del San Isidro Club. Y mediante la firma de distintos convenios con el SIC, el CASI, el Club Acassusso y otras organizaciones se busca disponer no sólo de lugares de prácticas intensivas sino también de lugares aptos y al aire libre para la familia.

Cultura. Se incorporan al patrimonio cultural de San Isidro dos importantes espacios, tal el caso del Museo de la Palabra y el Museo del Juguete. Los ya conocidos festivales de cultura pretenden aumentar su público y crecer en calidad artística, como lo vienen haciendo año tras año. El Museo de Pueyrredón lanzará obras de teatro y programas educativos durante todo el año. El 25 de Mayo se organizará un acto con vecinos, artistas y un concierto especial con el pianoforte en el Museo de Pueyrredón; restaurado, además, gracias a distintos convenios con organizaciones no gubernamentales en vistas a este año y a estos meses que son los del Bicentenario. El festejo de San Isidro Labrador conservará el mismo espíritu de todos los años, pero tendrá un formato renovado rescatando valores culturales y del patrimonio de nuestra comunidad.

Tercera edad. Se está coordinando con el área de educación para que muy pronto comiencen las clases de informática como una extensión de los mismos talleres extraprogramáticos

ya antes mencionados. Se presentará un espectáculo en centros de jubilados y sociedades de fomento del partido con la participación de los grupos de teatro, coro y de los talleres de guitarra contando, de alguna manera, y amenizando lo que tiene que ver con la parte más reciente de la historia Argentina con vistas a este año 2010 que estamos transitando.

El área está realizando excursiones educativas, en donde se llevan a nuestros jóvenes abuelos a recorrer museos y exposiciones artísticas para que incorporen conceptos y estén actualizados en materia sociocultural de lo que pasa en nuestro país.

Educación. La escuela municipal “Malvinas Argentinas”, aparte de su nivel primario, de haber descentralizado en el Jardín Municipal N° 8, ahora cuenta con educación secundaria. Ya articulaba EGB y ahora cuenta con educación secundaria. Asimismo, dicho establecimiento de la localidad de Beccar será ampliado con el predio vecino que ya fue adquirido por la comuna para dicha articulación y ampliación.

Durante el año 2010 se seguirán llevando adelante los talleres extraprogramáticos. En este momento estamos a un nivel de 20.000 alumnos que son beneficiarios de esta enseñanza en nuestro distrito.

Los jardines municipales reafirmaron su calidad educativa con todas sus vacantes cubiertas en este año. Asimismo, se han realizado numerosas inscripciones en el Centro de Formación Profesional y en el Instituto Municipal de Formación Superior, que también demuestran una evolución constante.

Acción Social. Se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires para implementar el Programa Envión en tres lugares del distrito para adolescentes de 12 a 21 años, y que consiste en reintegrar a aquellos chicos que pertenecen al segmento de los que no trabaja y que no estudia. El cumplimiento con asistencia y el alcance de todos los contenidos de estos talleres de formación entendemos que inicialmente va a dar la posibilidad de que reciban una beca o un subsidio para favorecer esa situación de 350 pesos que son aportados por la jurisdicción provincial.

En relación a estos programas Envión, cada uno de los municipios tiene un programa por cada 100.000 habitantes. San Isidro accede a tres programas. Va a recibir esta beca de 350 pesos para cada uno de los muchachos. Entendemos que cada uno de los grupos está integrado por 80 chicas y muchachos y, además, el municipio tiene que realizar una inversión de unos 400.000 pesos, de modo tal que tengan la infraestructura necesaria para cada uno de estos lugares.

Obras particulares. De manera importante hemos iniciado la digitalización de planos. Con esto se logrará dar seguridad al vecino de que su plano está grabado y encriptado. Permite, a su vez, que nuestros profesionales trabajen desde sus escritorios con los planos en pantalla aportando celeridad a los trámites. Este año trataremos de llegar a que el 70 por ciento de los planos estén grabados de manera correcta respecto de la totalidad del distrito.

Ordenamiento urbano y catastro. Con la incorporación del G.I.S. se ha iniciado una etapa de gran trascendencia a nivel tecnológico. Esto significa tener digitalizado el Catastro municipal; con lo cual, a través del Sistema de Ubicación y Gestión se está incorporando a cada parcela los datos necesarios de construcciones, planos, fotos aéreas, fotos de frentes, publicidad y, en lo que respecta a la manzana, arbolado, semáforos, servicios lumínicos, etcétera. El programa es de gran velocidad de búsqueda y definición de imágenes.

Este año incorporaremos el programa para trabajos en Red, con lo cual cada área podrá hacer uso del mismo incorporando en la ficha de la parcela los datos de comercio, industria, publicidad, rentas, etcétera.

Personal. Hemos comenzado con un Curso de Gestión de la Calidad, Planificación y Satisfacción Ciudadana en el Gobierno Municipal que permite al personal de cada una de las Secretarías conocer cómo se pueden construir proyectos de la comunidad en donde los vecinos puedan encontrar respuestas a sus necesidades, cómo se determina la calidad de un servicio público, cómo hacer participar y satisfacer a la ciudadanía teniendo como herramientas métodos para conocer la preocupación y la expectativa de cada uno de los grupos comunitarios.

Sigue existiendo, y con muy buen resultado, la aplicación de la carrera administrativa en el municipio, lo cual da la opción de que cuando alguien quiera acceder a una nueva categorización puede elegir que una de las maneras de poder acelerar esto es accediendo a aquellas categorías que están reservadas para la Carrera Administrativa Municipal, de modo tal que, concursando, puedan llevar adelante este mejor acceso a la categorización y, por ende, tiene también que ver con una potencialidad respecto del recurso humano que nosotros queremos destacar.

Como siempre, en el marco del diálogo con el sindicato, empezamos este año con una recomposición salarial para la familia municipal, a fin de acompañar en alguna medida la evolución de las variables económicas, y seguimos analizando en conjunto esta temática.

La tendencia del municipio es en contrario de lo que ocurre en el país. Ustedes vieron las publicaciones por las cuales en los últimos –supongamos, seis años, y creo que ya era una tendencia anterior– aumenta la cantidad de agentes públicos a lo largo de todas las provincias y del sistema nacional. Este municipio, a contrario de eso, en los últimos diez años bajó la cantidad de agentes públicos. Ustedes en este Concejo Deliberante todos los años han hecho un enorme esfuerzo, a través de la Presidencia del Concejo y a través de la anterior gestión del presidente del Concejo, para hacer que este Concejo Deliberante fuese funcional a la gente: fuerte en la oferta y chico en la estructura. Ese esfuerzo también tiene su par por parte de la administración central del municipio.

Es cierto que el hecho de tener otro hospital y de haber crecido respecto de las necesidades y del aporte en materia de salud y de administración por parte del municipio ha dado como resultado que algunas de las vacantes han sido destinadas a tener una mayor cantidad de médicos, de enfermeras y de mucamas -en realidad querríamos tener más, pero cuidamos fuertemente el equilibrio del gasto- y también de docentes.

Debe ser política de Estado que este municipio tenga cada vez menor cantidad de personal y que ese personal esté cada vez mejor pago. De esta manera, chicos en la estructura pero grandes en la oferta, cuidadosos con la familia de nuestros trabajadores, entendemos que hay un horizonte en comunidad que va a ser mucho mejor.

Tránsito. Este año se incorpora la totalidad de los trámites de licencias al sistema provincial, con lo cual la tarea municipal es netamente de recolección de información, control médico y exámenes teórico-prácticos, siendo el resto de la emisión del registro por parte de la organización provincial. Sabemos que hemos pasado de un registro que se hacía en 15 ó 20 minutos a un trámite más lento, justamente por falta de descentralización, pero siempre en la búsqueda de suprimir algo que nosotros no teníamos tanto, pero de lo que sí estaba invadido el Gran Buenos Aires, que eran los registros apócrifos, que daban la posibilidad de que a alguien, inclusive en su buena fe, en un pasillo de cualquier municipio le diesen como si fuese legal un registro que no era legal. Se siguen haciendo esfuerzos. El municipio ha ajustado todas sus oficinas de modo tal que el tiempo de realización de los trámites municipales sea el más corto posible y tratar de que a la mayor brevedad se pueda tener la emisión del registro correspondiente por parte del organismo provincial.

Semáforos. Incorporamos la totalidad del parque de semáforos a un nuevo sistema inteligente e interconectado que permitirá el paso por demanda de tránsito, estableciendo una onda verde para vehículos de seguridad, emergencias médicas y bomberos. Asimismo, estarán preparados para trabajar con 12 voltios, lo cual da mayor seguridad en caso de accidente; y, a su vez, en una segunda etapa, vamos a tener la posibilidad de que en todos los casos los paneles de alimentación sean solares dentro del Plan Municipal de Ahorro de Energía. Esto último, como todos saben, se está probando con éxito en algunas de las intersecciones cercanas al casco histórico.

El problema del tránsito tiene un límite respecto de su solución. San Isidro tiene una cantidad de autos que excede la media. Hay muchas casas que han tenido la posibilidad de que sus hijos incorporen autos de menor valor y esos autos, con derecho, también circulan. Y, además, San Isidro es un lugar que concentra a sus Tribunales –con los problemas que implica el fuero penal y la cantidad de vehículos de transporte de detenidos o de periodistas cuando hay juicios notorios–, los problemas vinculados con los registros públicos de comercios, de automotores, los colegios profesionales importantes del lugar, los colegios privados y el hecho de que mucha gente se fue a vivir a otros lados cercanos a San Isidro pero les gusta venir a San Isidro y darle educación a los chicos en San Isidro. En concreto, entre lo propio y lo que viene se llega a un límite en donde hay horarios en que el lugar colapsa. Hay colapso a pesar de que se realizan obras, de que se favorecen sistemas y a pesar de que hay mucha aplicación de recurso humano, más allá de que cada vez hay más agentes de tránsito, sean acompañantes del patrullaje municipal que dirigen la comunicación o agentes de tránsito que están en situación de calle.

A su vez, todo se ve agravado porque no es tan usada la Panamericana y el acceso a Tigre como en otras épocas. Cualquier vecino de Beccar, Martínez o San Isidro, si está más cercano o del otro lado de la avenida Centenario o de la avenida Santa Fe, opta por usar el acceso a Tigre o la autopista Panamericana. Sin embargo, lo que nosotros vemos es que desde Santa Fe o Centenario hacia el este, sobre todo en las horas pico, tanto en la ida y vuelta a Capital, hay mucha cantidad de autos que optan por venir por la avenida del Libertador, ya que se sienten más seguros que cruzando sus lugares para llegar a la autopista. Estamos tratando de lograr con los otros municipios y con la departamental de policía que aseguren corredores seguros, de modo que cada vecino de las otras localidades de San Isidro transiten en sentido este-oeste hasta llegar a la Panamericana y acceso a Tigre y evitar así el colapso en los horarios del ingreso de los chicos a los colegios. Esto

no es solamente una cuestión de molestia ni de irritar a nadie sino que tiene que ver con las tareas de patrullaje y de funcionamiento de las ambulancias.

De esta manera, anticipo que el municipio comenzó a discontinuar los accesos desde afuera de San Isidro hacia el distrito durante los horarios pico, ya sea produciendo una coordinación que frene los semáforos de avenida del Libertador y de la avenida del alto y una discontinuación con personal de tránsito de modo tal que durante esos horarios pico no se transite San Isidro como lugar pasante. Esto se está comenzando a explicar con cartelería. La idea es que si se va a la Capital Federal se utilicen las autopistas o se espere a que pase el horario en donde San Isidro está inundado de autos.

Vamos a avanzar con el tema de los túneles y con lo sistemático de los semáforos, aunque esto también va a servir para frenar el tránsito pasante y cada uno de los municipios deberá resolver sus problemas de tránsito y seguridad de manera de utilizar el tránsito este-oeste para llegar a las autopistas.

Los colegios y el problema del tránsito. Cualquiera que es abogado y que asesora a un colegio les dice a los titulares de este o al directorio que no trate con los padres nada que tenga que ver con el portón hacia fuera; de esa forma, suprimen cualquier tipo de dificultad que tengan por acciones legales o daños y perjuicios o tragedias de tránsito que puedan ocurrir con los chicos fuera del establecimiento. Muy bien. Pero todo eso tiene un límite. Los colegios van a tener que buscar asesoramiento letrado y asesoramiento técnico respecto de los problemas que producen. Porque los colegios tienen una habilitación, que es la que les dio DIPREGEP, que está excedida, y esa habilitación la está retomando el área técnica del municipio, de modo tal que desde hace ya un año y medio estamos transitando el diálogo con los colegios, diálogo que tiene que llegar a etapas de concreciones, porque los colegios no llegan al infinito respecto de la cantidad de chicos.

La cantidad de chicos que tiene San Isidro es una determinada tasa, en más o en menos, y esa cantidad de chicos es la que pueden recibir los colegios de San Isidro, más los chicos invitados que vengan de otros lugares, más los que se hayan ido a vivir afuera de San Isidro y que quieran seguir llevando los chicos a San Isidro. Pero tiene un límite, y el límite son las normas de convivencia respecto de cuántos autos pueden ingresar en esos famosos episodios de doble fila de los cuales se conoce nada más distintos incidentes que resultaron violentos. Querría ver cuál es la reacción si ocurriese lo que ocurrió en otros lados, donde una ambulancia que debe salvar una vida queda trabada en el lugar en virtud de semejante desmadre.

San Isidro es lindo, San Isidro quiere a todo el mundo, San Isidro es un lugar para que venga el turismo y San Isidro es un lugar de referencia. Pero nos parece que cada uno de los lugares tiene que actuar como referente respecto de sus propias necesidades; en este caso son colegios y educación, y nosotros tenemos que ganar en calidad de vida, que todos estos años ha sido fuertemente perdida, y no solamente en el sector este sino en situaciones muy conocidas, como por ejemplo en el caso de Boulogne y el Centro Educativo Da Vinci.

Integración comunitaria. A través de la Mesa de Integración Social se continuará garantizando la transparencia en la preadjudicación de viviendas -como fue antes mencionado- para lograr los postulados de inclusión y de integración social. Continuaremos con la inclusión social y económica de un número mayor de jóvenes para que retomen sus estudios, asistan a los campos de deportes y, en los casos que corresponda, que comiencen un tratamiento de desintoxicación a través de los programas que tenemos con distintas organizaciones no gubernamentales, con la Iglesia y con las iglesias.

Seguiremos fomentando la inscripción y asistencia a los cursos de formación profesional, la participación semanal en entrevistas individuales y en los grupos que coordinan los profesionales.

Incrementaremos de modo permanente la participación de los vecinos de los barrios por urbanizar, quienes convocan a los jóvenes que se encuentran en una situación vulnerable y, de esa manera, éstos puedan participar del programa y que se encarguen del seguimiento, de su concurrencia y del desempeño en las diversas actividades.

Continuaremos con la gestión de obtención de fondos de Nación y de la provincia para el sostenimiento de becas de muchos de estos programas.

El año pasado les planteé que el único lugar del país donde el Programa de Comunidades Vulnerables había quedado vigente había sido San Isidro. Vemos con satisfacción que, así como por la razón que sea la Nación y la provincia tomaron la decisión de terminar con el Programa de Comunidades Vulnerables -con nosotros sigue-, tomaron una decisión respecto del Programa Enviñón.

El Programa Enviñón es satisfactorio. Nosotros trabajamos para insertarlo y lo que deseamos es que en nuestro lugar y que en todos los lugares del área metropolitana el Programa Enviñón tenga la mayor cantidad de chicas, de chicos, de muchachos, para poder inscribirlos, para poder

contenerlos y para poder ayudarlos a que tengan una vida con horizonte: una vida de estudio, una vida de trabajo, una vida con las dos cosas, y una vida después con una de las dos cosas: el trabajo, pero en definitiva una vida que les dé la posibilidad de poder realizarse y de poder tener objetivos propios.

Desde el Centro Municipal para la Integración de Personas con Capacidades Diferentes se continuará con la presentación de diversos proyectos de trabajo en conjunto con las distintas organizaciones que conforman el colectivo de instituciones de discapacidad del distrito.

Mantenemos el trabajo cotidiano de atención de solicitudes y presentación de casos particulares en esta oficina y extenderemos la implementación del Registro Único de Beneficiarios en las organizaciones que trabajan con dicho registro.

Continuaremos fortaleciendo las campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la integración.

Desde la cooperación internacional se continuará trabajando de forma activa en las redes de Ciudades Urbanas, Mercociudades y Objetivos del Milenio.

Desde los Centros de Integración Familiar, los CIF, se continuará con la articulación de labor con escuelas y organizaciones religiosas de cada una de las zonas estimulando la realización de intervenciones grupales en búsqueda de resultados generales posibles de ser replicados en los distintos centros del partido. Se crearán espacios de contención de grupos multifamiliares y en cada uno de los CIF se promoverá el voluntariado de jóvenes y de adultos para que se sumen a las tareas que se desarrollan en cada localidad.

Quiero transmitir la satisfacción y la felicitación para una tarea similar en otro rango, en otro segmento, que se realiza como en ningún otro lado en este distrito a través del Obispado de San Isidro, tal cual es el caso que tuve la semana de concurrir porque nuevamente se realizó en el Colegio Marín, los años anteriores se había realizado en el Colegio La Salle, que es que hace 22 años se lleva adelante la Pascua Joven. Estos casi cuatro días que jóvenes de todas las localidades de San Isidro y de todos los sectores sociales, pude verlo con mis ojos, que los mismos jóvenes que de repente puede ocurrir que –entre comillas– “nos den problemas” en las esquinas, o que a veces tengan dificultades con el alcohol, una actividad muy perseguida en cuanto a ese comercio ilegal a través del 0800 Alerta, esos mismos chicos pueden participar, integrados todos, a través de esta Pascua Joven, lo cual refuerza esta teoría, este programa, estos objetivos y sostiene estos postulados de que la niñez, que la preadolescencia y la adolescencia, si se le da la oportunidad, si hay un método, si hay gente que tiene calidad humana, tiene método, tiene formación, y sobre todo quiere cambiar la sociedad para bien se puede llevar adelante esto, como fue lo de la Pascua. A mí me emocionó haber podido participar, y me emocionó que se hiciera en el distrito con chicos de todos los municipios de la diócesis, y ratificar esto y volverlo a hacer en San Isidro la verdad que de manera sana me enorgulleció.

Quiero agradecerles y saludarlos a todos, y desearles –si bien ya llevan trabajando muchos meses en el año– que tengan un muy buen año y un muy buen período de sesiones ordinarias. Quiero decirles que el municipio va a intentar ser funcional a cada uno de los programas y de los proyectos que ustedes presenten, que tengan que ver con elevar la calidad de vida de todos nosotros.

Quiero transmitirles esa felicitación, ese saludo y ese homenaje a cada uno de los que acompañan a los concejales de las distintas bancadas, de los distintos sectores de la política, porque uno cree en la política y todos creemos en la Política escrita con mayúscula, uno cree en la Militancia Social escrita con mayúscula, y para que cada uno de ustedes tenga la posibilidad de estar donde está hay mucha gente que no solamente los votó sino que trabaja codo a codo con ustedes para poder dar traslado de esos postulados de una Argentina mejor.

Los problemas nacionales no se van a solucionar sólo desde lo local, y los problemas provinciales o los problemas del conurbano no se van a solucionar sólo desde lo local, pero si uno puede articular con el otro y crecer desde adentro, si esto se hace en todos lados, seguramente la Argentina va a ser mejor. Y entonces todos volvemos a respirar hondo y volvemos a recordar cuál fue la razón por la cual nos incorporamos a la militancia política y a la vida pública o a través de las organizaciones no gubernamentales a la vida pública nuevamente, y lo hicimos para modificar la realidad, lo hicimos para que hubiese posibilidades de tener y para que exista una sociedad mejor, y para que, en definitiva, a través de una pequeña labor en el medio de lo inconmensurable que significa la comunidad toda, podamos decir que luchamos para que la vida pueda ser vivida con dignidad.

Así que, mi homenaje a todos ustedes. Y siempre, aprendiendo de los grandes líderes y de las grandes personas de la Argentina, trataremos de ponernos de acuerdo en los principales puntos y, en tal caso, de dejar a un costado aquello en lo cual no podemos estar de acuerdo en este

momento, dándonos tiempo para debatir lo que no estemos de acuerdo pero, sobre todo, ponernos de acuerdo en políticas de Estado que sostengan y eleven la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

Felicitaciones a todos. Muchísimas gracias.

- Aplausos sostenidos.
- El señor intendente municipal y su comitiva se retiran del recinto.
- Luego de instantes, dice la

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

II

COMUNICACIONES INTERNAS DEL HCD

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las Comunicaciones Internas del HCD.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Ratificando la integración de las Comisiones de Trabajo, días y horarios.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota de los Señores Concejales Fontanet Pablo y Bologna Carlos, mediante la cual comunican la nueva denominación del Bloque, que pasará a llamarse "Bloque Peronismo por San Isidro".

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota de la Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento interno de este H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

4.- Nota de la Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos II, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

5.- Nota del Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, comunicando el archivo de diversos expedientes comprendidos en los alcances del Artículo 53º del Reglamento Interno de este H.C.D.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobado.

III **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tal como se había resuelto en reunión de presidentes de bloque, en este momento corresponde realizar un homenaje que fuera solicitado oportunamente por el concejal Cafiero, a cuyo efecto tiene la palabra.

1

Sobre el Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia

Sr. CAFIERO.- Señora presidenta: quiero referirme al 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Desde el bloque del Justicialismo hacemos la mención y llamamos a la reflexión del resto del recinto para pensar en conjunto sobre esta fecha que, obviamente, está emplazada en la dictadura militar que comenzara en 1976, aunque también es una fecha que remite a la historia y a la identidad nacional como así también a aquellos mártires y a aquellos verdugos que nunca deben ser olvidados.

En este sentido, esta fecha no sólo remite al pasado sino que también nos debe remitir a reflexionar sobre los derechos humanos que todavía están pendientes en nuestro país y a cómo debemos trabajar desde la política, desde el Estado y desde las representaciones públicas que tenemos para solventar esta deuda moral para con el resto de la sociedad.

En conjunto con otros señores concejales estamos trabajando en un pedido de informes relacionado con el predio de Thames y Panamericana, cuestión que queremos adosar a algo que ya se viene trabajando en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento. Me refiero puntualmente a las cartas que han recibido la mayoría de los señores concejales de parte de la Comisión de la Memoria de Zona Norte fijando su preocupación sobre el destino de ese predio.

En el pedido de informes no sólo solicitamos información precisa sobre la venta del predio sino que desde el Departamento Ejecutivo se dé cuenta de la aplicación de la ley provincial 13.584 vinculada con la preservación de todos los espacios que han sido utilizados como centros clandestinos de detención.

Solicitamos pronto despacho a ese pedido ya que entendemos que desde la Comisión se van a poder trabajar los dos temas y unificar un criterio.

Sra. PRESIDENTA.- Los proyectos se encuentran en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

IV **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar los Asuntos Despachados.

1

REAFIRMACIÓN DE LA SOBERANÍA ARGENTINA **SOBRE LAS ISLAS MALVINAS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 011-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. Declara y Reafirma la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos circundantes.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 1.

2

DISTINCIÓN A LA SEÑORA DEL VACCHIO Y AL SEÑOR GIOANNACCI

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 141-HCD-2008.**- DECRETO.- Dando cumplimiento al Decreto N° 71/08, por el cual se distinguió a la Sra. Del Vacchio y al Sr. Gioannacci por la travesía que llevaron a cabo uniendo San Isidro con las Islas Malvinas y archivando actuaciones.-

Sra. PRESIDENTA.- Se encuentran presentes la señora Del Vacchio y el señor Gioannacci.

Bueno, no sé qué tardó más: si esperar este momento acá, o la travesía en sí. (*Risas.*)

Sr. GIOANNACCI.- Fue más corto el viaje. (*Risas.*)

Sra. PRESIDENTA.- La verdad es que nos invade una enorme emoción por el hecho de hacerles este reconocimiento por haber realizado esta travesía, y porque una vez más desde San Isidro puedan salir buenas cosas; sobre todo, que hayan hecho esta unión con las Islas Malvinas, que es algo tan postergado para nosotros, donde lamentablemente hemos dejado tantos jóvenes de nuestra sociedad. Que ustedes hayan podido llegar y estar ahí, e incluso creo que establecieron buenos lazos, demuestra que todavía prima la palabra y no la guerra para llegar a buenas cosas. (*Aplausos.*)

En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 1.

- La señora presidenta hace entrega de un presente a la señora Del Vacchio y al señor Gioannacci. (*Aplausos*)

3

RECONOCIMIENTO A TRAYECTORIA DE RAÚL RICARDO ALFONSÍN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 033-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. de San Isidro expresa el reconocimiento Público por su trayectoria Política al Dr. Raúl Ricardo Alfonsín y destaca su fundamental aporte a la consolidación democrática de la República.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

La idea de poder hoy reflexionar sobre la desaparición física de Raúl Ricardo Alfonsín es una oportunidad importante para reencontrarnos -como decía el señor intendente en su alocución hace un rato- con los motivos que nos llevaron a participar en la política.

Además, el sentido de invitar a un homenaje a la figura de Raúl Ricardo Alfonsín es homenajear de alguna manera a la calidad de vida que pueden brindar las ideas; es homenajear también de alguna forma a la importancia que tiene en la vida la conducta y a que mucho más importante que el fin siempre es el cómo.

Raúl Alfonsín, como dicen los considerandos, fue concejal, diputado provincial, diputado nacional, presidente de la Nación, senador nacional y, en vida, fue declarado Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires.

Alfonsín fue reconocido en vida y fue reconocido en muerte, básicamente, porque ha sido una persona que ha hecho de su accionar un todo. Alfonsín era el conjunto de palabras que decía y de las cosas que hacía.

Alfonsín hizo del culto a la austeridad una simbología de la política, no una cosa vacía, porque demostraba que para un político es mucho más importante los motivos que llevan a hacer la política que los cargos que pueda ocupar. Y eso creo que hoy contrasta muy fuertemente con un conjunto de dirigentes, del cual tal vez nosotros formemos parte, que la sociedad visualiza que no tienen esos atributos que le eran propios a Raúl Alfonsín.

Desde joven Alfonsín tuvo una militancia activa en la Unión Cívica Radical. Luego de ser diputado nacional fundó el Movimiento de Renovación y Cambio en Rosario, en el año 1972, para iniciar un proceso que él denominaba la renovación del radicalismo luchar por el cambio del país.

Cuando decaía el gobierno de Isabel Perón Alfonsín, junto a otro grupo de dirigentes de distintas fuerzas políticas, conforma la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Alfonsín estaba convencido del concepto y de la idea de los derechos humanos en una época que era un término no utilizado en el lenguaje político; de hecho, no era una terminología propia de la época. Los derechos humanos podemos atribuirlos a que forman parte del discurso político en la Argentina al bregar de muchos políticos, y en particular de Raúl Alfonsín.

Alfonsín entendió mejor que nadie la locura que significaba la violencia de la década del '70, pero eso no significó que le escape al bulto.

Alfonsín fue abogado defensor de muchas personas que habían sido detenidas y con su accionar logró que no sean desaparecidas finalmente.

Alfonsín entendió perfectamente lo que significaba la locura de la guerra de Malvinas y fue uno de los pocos políticos en la Argentina que se expresó en forma negativa sobre el acontecimiento de esa guerra, cuando nuestra sociedad aplaudía el desembarco en las islas. Una lucha legítima, un reclamo legítimo, pero Alfonsín entendía que no era el mecanismo, que la violencia no era la forma en la cual la Argentina iba a tener la autoridad para conseguir el reconocimiento de los organismos internacionales a nuestra soberanía sobre las islas.

Alfonsín inició luego de la derrota de Malvinas un peregrinaje que lo llevó a la Presidencia de la Nación. Su campaña electoral a presidente, que fue algo más que una campaña electoral: fue un proceso de arquitectura de la democracia que hoy gozamos los argentinos. Pocas veces se pudo entender que con aquella vieja frase de que “con la democracia se come, se cura y se educa”, Alfonsín no estaba haciendo un pregón de campaña; Alfonsín le estaba dando el sentido ontológico a la democracia, estaba dándole la arquitectura, estaba diciéndole a una sociedad que durante 50 años se enfrentó que con democracia se come, con democracia se cura y con democracia se educa.

Alfonsín fue el primer presidente que le ganó legítimamente en las urnas al movimiento peronista; sin embargo, fue el primer presidente que trabajó fuertemente en la democratización de los sindicatos en la Argentina. Pero su obra de gobierno siempre va a ser recordada por haber tenido el atrevimiento para algunos y el coraje poco reconocido para otros de haber enjuiciado a la Junta Militar y a todo el poder político y represivo del Estado que todavía tenía intacta su capacidad de daño.

Muchas veces juzgamos a la historia desde lejos y con simpleza se opina, pero Alfonsín gobernaba un país donde las autoridades policiales que tenían que ir a llevar una citación estaban comprometidas en la desaparición de personas, y además no sólo tuvo el coraje sino también la grandeza de hacerlo en el marco de la Justicia y no en el del prejuzgamiento.

Alfonsín permitió que la Argentina se inserte en el mundo, fue el precursor del Mercosur y tuvo la decisión política de sellar la paz con Chile, país hermano con el cual estuvimos muy cerca de tener un enfrentamiento.

Alfonsín también fue el precursor del Grupo de Contadora. Fue un líder regional que incentivó la democracia en el resto de los países de América. Basta recordar el proceso democrático en Uruguay, Brasil y Bolivia, y no quiero pasar por alto la colaboración que el gobierno argentino prestó para el plebiscito que finalmente quitó legitimidad, si es que la tuvo, a la dictadura de Pinochet.

Pero Alfonsín, además, fue un líder político fuera de la Argentina, algo que expresó claramente en la Casa Blanca frente al presidente de entonces, Ronald Reagan, al hablarle de la importancia de la autodeterminación de los pueblos. Y lo hizo con la humildad del hombre campechano de Chascomús, con la misma sinceridad con la cual desarrolló toda su vida política.

A Alfonsín hoy lo miramos como un hombre que hizo un culto del diálogo, pero Alfonsín era bastante terco. Era una persona que quienes tuvieron oportunidad de conocerlo saben que tenía la dureza propia de una roca en sus acciones y convicciones. Claro ejemplo de esto fue la actitud que tuvo en una homilía cuando, frente a un obispo, enojado por lo que el sacerdote había dicho en la Semana Santa de 1987, fue al púlpito y le dijo unas cuántas cosas.

Alfonsín fue un político en toda su dimensión: preocupado por la Internacional Socialista y preocupado por la interna de la Unión Cívica Radical en Pila o Tornquist. Es decir, esa combinación del hombre político que podía levantar a su adversario en palabras hermosas para luego, con cierta altura, comenzar a golpearlo.

Pero Alfonsín tuvo el enorme placer de decir que su obra pudo concluirse cuando el 9 de julio de 1989 le entregaba la banda presidencial a un presidente electo en las urnas que era de otro partido político. Y, si hacemos un ejercicio de memoria, recordaremos que en la Argentina ese paso de un partido a otro no se había dado, y Alfonsín lo entendía como clave para la consolidación de la democracia.

Obviamente, su obra posterior pudo ser cuestionada. Alfonsín, de alguna manera, sufrió en carne propia el agravio hacia la actividad política cuando se descalificaba a la política y se exaltaba a la figura del deporte, de la cultura o de lo que en su momento se denominó la “fujimorización” de la política. Alfonsín representaba esto, la actividad por la cual cada uno de nosotros ha participado y se acercó a un partido político.

En honor a la justicia, y no sólo por mi militancia en la Unión Cívica Radical o por mi admiración personal hacia Raúl Alfonsín, quien me invitó con sus palabras a participar en política, sino por los motivos que señalé, que son los que uno desea de un hombre público, quiero hacer este homenaje. Puntualmente, me refiero a la persona que tiene convicciones y es sincero con sus ideas, pero sobre todo que hace un culto del respeto hacia el otro. En definitiva, eso es por lo cual cada uno de nosotros trabaja y lucha: para que aquellos que piensan distinto a nosotros puedan dar sus opiniones.

Señora presidenta: quiero solicitar que se vote este proyecto, que no es de nuestro bloque; es un proyecto compartido por muchos concejales y si no hemos tenido la oportunidad de acercárselo a otros bloques se debió al apuro y a la falta de tiempo, motivos por los cuales desde ya pedimos disculpas. Reitero que deseamos que sea votado por el sencillo hecho de que creemos que se trata de un justo reconocimiento.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adherir a las palabras del concejal Alvarez y, más allá de que nuestro bloque haya suscripto el proyecto, en muchas ocasiones, un proyecto o los discursos que puedan pronunciarse no alcanzan para definir una figura política de la trascendencia y de los valores morales que ha tenido el doctor Raúl Alfonsín.

Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que mis colegas preopinantes el Bloque GEN por supuesto que va a adherir a este homenaje incorporando simplemente algunos conceptos.

Algunos entendemos que a Alfonsín lo podemos definir como un líder y, por supuesto, como la unidad de todos los argentinos. Y, en este sentido, yo recuerdo como si fuera hoy cuando el doctor Antonio Cafiero dijo que Alfonsín no era más de los radicales, que era de todos los argentinos.

Es decir, fue un ser que, más allá de sus banderías, de su partido político y de su pertenencia concreta que en sí lo define, nos demostró lo que es un concepto de militancia, lo cual sinceramente no es poca cosa viendo los resabios de los últimos 50 años en donde nos encontramos con argentinos que hablan de la política como si fuera algo malo. Escuchamos esto de gente proba, de profesionales que se refieren a un partido político o a la labor política diciendo: “No, yo en política no me meto”.

Hombres como Alfonsín y otros más han demostrado que la política es absolutamente proba, que la política partidaria es una cosa de todos, porque en definitiva la política lo que persigue es el bien común y nosotros no nos podemos desentender del tiempo histórico que nos tocó vivir. Es decir, como si nosotros nos despreocupáramos de nuestra casa, es decir, no participamos, no me interesa, lo dejo.

Entiendo que el doctor Raúl Alfonsín ha sido la antítesis de eso, y recordemos que en su último discurso él habló de unidad y de igualdad.

Eso es todo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Le solicito al concejal Laguzzi que por favor se haga cargo de la Presidencia, porque quiero hacer uso de la palabra.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Alfredo Laguzzi.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Nosotros, desde el bloque del Partido Justicialista, también queremos plantear nuestro acompañamiento.

No hemos llegado a acompañar en tiempo y forma el dictamen de la comisión pero sí el sello final, que es la aprobación en el recinto: en eso sí queremos estar presentes.

Se trata de la conmemoración de un hombre de Estado, no sólo de un estadista de la política argentina sino del hombre que nos enseñó a amar a la democracia y a amar a la política.

Obviamente, independientemente de las banderías políticas y de que seamos adversarios dado el partido en el que nosotros nos referenciamos, lo cierto es que nadie deja de objetarlo ni en su accionar ni en su historia, y mucho menos en sus convicciones.

Entendemos que, como dice un muy lindo proverbio chino, a pesar de que estamos soñando en camas diferentes el sueño sigue siendo el mismo.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En el mismo sentido que los concejales preopinantes, como hombre que viene del peronismo, un partido quizás adverso al del origen del doctor Alfonsín, nos parece justo y loable este reconocimiento a su figura que -como se dijo- trascendió los límites estrictos de un partido y que hoy es un emblema de todos los argentinos, porque ha sido el hombre que recompuso la democracia en el país, que tuvo el coraje de juzgar a los militares del proceso militar, y creo que nos dejó el legado para que todos nosotros sigamos trabajando por un país mejor para todos en democracia y armonía.

Desde ya, señor presidente, expresamos nuestro reconocimiento y acompañamos este merecido homenaje a la figura del doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

Sra. KUZIS.- Pido la palabra.

En realidad, escuchando a quienes estuvieron haciendo uso de la palabra acerca de Raúl Alfonsín pedí bajar a esta banca para aportar mi mirada, que creo que es la mirada de la vida cotidiana, de quien se erigió como un líder, que fue un líder toda su vida, pero que fue un ciudadano común que permanentemente estaba junto a la gente.

Yo lo conocí cuando entré al radicalismo a fines del año 1972 y, como recordaba el concejal Cafiero, “en camas separadas”, porque estábamos en líneas distintas, ya que en ese momento yo acompañaba al doctor Balbín. Pero todo esto me permitió hacer un buen aprendizaje acerca de lo que es la vida. Cuando uno elige estar en política y acompañar a los dirigentes políticos va aprendiendo no sólo de quienes son grandes sino también de aquellos que son pequeños y miserables y que la vida no les da para crecer junto a su Patria.

Yo recuerdo muy bien que cuando éramos jóvenes ya Raúl Alfonsín estaba encaminándose hacia esa juventud que después, en el año ‘83, vino con todos sus bríos a hacer esa revolución maravillosa que fue la de la democracia.

Hoy, 27 años después y a un año de su pérdida, lo estamos homenajeando a él, pero creo que es una manera de homenajearnos a todos nosotros.

No fue una búsqueda fácil. Él era un ser que caminó absolutamente toda la República. ¿Cuántas veces la caminó antes de llegar a ser presidente? Caminó absolutamente todos los pueblos de la Nación; los conocía a todos. Se acordaba de quiénes eran, de dónde eran.

Entonces, ¿por qué lo estoy nombrando y por qué quiero que acentuemos este homenaje? Porque la política no es aquello que sale solamente en un programa de televisión o que de golpe tiene buena prensa o que tiene buena publicidad para aquellos que pueden pagarla; la política es la vida cotidiana, es establecer vínculos con todos nuestros conciudadanos, con todos nuestros vecinos, es saber de verdad qué le pasa a cada uno, es saber de verdad que nos pasa a cada uno de nosotros, y en la figura de don Raúl aparece claramente eso.

La política no es solamente lo que aparece en los medios porque somos más lindos, más feos o más rubios, sino lo que tiene que ver con la vida cotidiana de los pueblos; y Alfonsín llegó a

ser presidente por eso, porque él creía en la equidad, en la ética, en la Justicia y puso todos sus años de labor para eso.

Es cierto que tenía esa cosa maravillosa de hablar en la Casa Blanca y después participar de una interna política. ¿Qué hace eso? ¿Eso lo baja de nivel, lo hace menor? No; lo hace más grande. Eso nos enseña a todos que por más que se sea un líder siempre se es un ciudadano común, siempre se es una persona. Nunca nada nos va a elevar a la característica de Dios ni a una característica inalcanzable; todos los días somos seres de carne y hueso que habitamos y que vivimos en este mundo.

Eso tuvo la maravillosa vida como líder de Raúl Alfonsín. No sólo por todo lo que hizo como presidente de la Nación. Lo recuerdo desde que era joven y peleándole en una interna. Pero tuve al lado a otros dirigentes impresionantes de la Unión Cívica Radical. Y no me avergüenzo de mi calidad de ser parte de ese partido. No me avergüenzo de nada. Al contrario, me enorgullece. Y cuando los partidos mayoritarios no le pueden dar respuesta a la gente, aparece la defensa de construir el vecinalismo, porque a pesar de todo hay que sostener las ideas y las banderas que la vida en común y de todos los días tiene que ser mejor y digna para todos los ciudadanos. Pero la virtud -y lo reitero- de Raúl Ricardo Alfonsín fue que, siendo líder y presidente de todos los argentinos, nunca perdió la humildad. Recuerdo que de repente Melchor Posse recibía un llamado y le decían: “Hola, habla Alfonsín. Sí, Raúl...” ¡Y era el presidente de la Nación!

Eso lo debemos recordar ahora, que viene la propaganda, vienen los que hacen mucha publicidad; pero la vida se construye con las personas de carne y hueso que todos los días están sometidas a los procesos de la dura vida diaria.

Les pido disculpas si hago menciones más bien privadas, pero quería rescatar en la persona de quien fuera el primer presidente de la democracia a fin de que no nos olvidemos nunca que los líderes se construyen a través de personas que caminan al lado nuestro y que están permanentemente en contacto con sus vecinos. (*Aplausos.*)

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde el bloque Unión Pro-Convocación Ciudadana vamos a acompañar la iniciativa resaltando como miembro de una generación que creció en democracia la importancia que ha tenido Alfonsín en este proceso de restitución de la democracia.

Por otra parte, resaltamos que es importante que recordemos a personas que han encarnado los valores que él encarnó y que su figura y su historia nos sirva para tener en cuenta sus errores y aciertos.

Sr. PRESIDENTE.- Realmente, me siento orgulloso de haber presidido este Cuerpo y de haber escuchado los homenajes tan importantes a este ilustre ciudadano, honesto, humilde y decente como fue Alfonsín.

— *Reassume la Presidencia su titular, concejala Julia Rita Kuzis.*

Sra. PRESIDENTA.- Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 2.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 163-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la aprobación de Diplomas de los Sres. Concejales electos, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 2.

5

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL HCD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 002-HCD-2010**.- DECRETO.- Declarando de Interés del H.C.D. los festejos a realizarse durante el año con motivo de cumplirse el 100 aniversario de la Fundación del Club Náutico San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 3.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 162-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al 50 Aniversario del Instituto "San Juan Bosco", por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 4.

7

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 148-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al Sistema de Urna Electrónica, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Vamos a acompañar este proyecto porque creemos que desde el punto de vista administrativo es correcto el archivo de este expediente, pero dado lo extemporáneo de la respuesta y la pobreza del contenido en la respuesta al pedido de informes que se había elevado en su momento, vamos a volver a presentarlo.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 5.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 217-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al retiro de parquímetros instalados frente al Colegio María Auxiliadora, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 6.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 084-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes sobre el Proyecto Multiplais LECODENET, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 7.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 067-HCD-2006**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la publicación en el sitio Web Municipal de lo establecido en el Artículo 8º - Ordenanza 8042, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 8.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 140-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la distinción de los Sres. Santiago Lange y Carlos M. Espínola, por su actuación en los Juegos Olímpicos Beijing 2008, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 9.

12

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO MARCO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 11268-C-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio Marco celebrado entre la Universidad del Museo Social Argentino y la Municipalidad de San Isidro a fin de favorecer la Concertación de Programas de Cooperación Mutua, Intercambio Académico, Científico y Cultural, como así también Asistencia Técnica.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Vamos a acompañar este expediente pero creemos que es importante fijar nuestra posición en el recinto en el sentido de que en breve vamos a pedir informes para observar cómo se desenvuelve la concreción y la implementación de este convenio marco.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8501.

13

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 397-G-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando el Convenio celebrado entre la "Asociación Civil Amigos del Hospital Municipal de Boulogne" (La cooperadora) y la Municipalidad de San Isidro, por el cual la Municipalidad cede a La Cooperadora el uso de locales existentes en el Hospital Municipal de la Ciudad de Boulogne, a fin de que ésta los explote comercialmente.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

De acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria, y dado que hemos acordado presentar una recomendación para que la cooperativa trabaje con la figura de un contrato de alquiler y presente informes respecto de los contratos que vaya realizando con los privados, vamos a acompañar este expediente.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Desde ya, compartimos lo expresado por el concejal Muñiz, e incluso acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria acompañar ese tipo de proyecto de informes que solicitan.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8502.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 100-HCD-2008 y 222-HCD-2008**.- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas a la implementación de un Plan de Seguridad, dado la firma del Convenio pertinente llevado a cabo entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As. y la Municipalidad de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 10.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 016-HCD-2009**.- DECRETO.-Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes del sistema denominado Policía Adicional, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CODINA.- Pido la palabra.

Como también es bueno rescatar lo bueno, hemos visto con alegría el nivel de detalle y de especificidad en el que se ha dado respuesta a este pedido de informes que habíamos elevado en su momento, y por lo tanto vamos a acompañar este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 11.

16

MEJORAMIENTO DE CALLES ALEDAÑAS AL PUERTO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 151-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proceda a reparar y asfaltar las calles aledañas a la zona del puerto de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 1.

17

ESTUDIO DE TRÁNSITO EN CALLE INDEPENDENCIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. Nº 153-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realizar un estudio de tránsito en la calle Independencia a la altura del 500, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 2.

18

CERCO PERIMETRAL ALREDEDOR DE IMAGEN DE LA VIRGEN DE LUJÁN
EMPLAZADA FRENTE A CENTRO DE SALUD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. Nº 161-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un cerco perimetral alrededor de la imagen de la Virgen de Luján, emplazada frente al Centro de Salud Dr. Francisco Javier Muñiz.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 3.

19

RELEVAMIENTO DE CALLE LOS SAUCES DE ACASSUSO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 001-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un relevamiento de la calle Los Sauces, entre las calles De la Ribera y Vuelta de Obligado, de la Localidad de Acassuso.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 4.

20

LIMPIEZA Y ASEO DE PASOS A NIVEL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 003-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la Empresa TBA a fin de que proceda a adecuar las condiciones de higiene y aseo de todos los pasos a nivel ubicados dentro del Partido de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación Nº 5.

21

COLOCACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD Y SENDA PEATONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 007-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de un reductor de velocidad y una senda peatonal frente al local comercial de Albarellos 841, de la Localidad de Acassuso.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 6

22

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 029-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes del estado de aseo de diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 12.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 081-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la gestión ante la empresa TBA para que procediera con el aseo del paso a nivel de la calle España, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 13.

24

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 087-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al informe de la existencia de un registro de personas jurídicas y/o físicas que fondean sus embarcaciones en jurisdicción portuaria de San Isidro, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 14.

25

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 097-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al estudio de antenas de telefonía celular instaladas en el Distrito, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Desde este bloque vamos a acompañar el archivo pero, nuevamente, atento la calidad y la profusión de la información brindada y a la importancia que tiene para la gestión de la Comisión de Medio Ambiente el tema de las antenas de telefonía celular, le hemos pedido a la presidenta y a la comisión -y deseamos que quede constancia- que sean rescatadas todas estas respuestas para que la comisión continúe trabajando con las acciones que correspondan, sobre todo ante el OPDS.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 15.

26

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 103-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la inspección de la calle Pedro de Mendoza, a fin de observar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 11382, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 16.

27

MODIFICACIÓN DE TRAZA DE LA CALLE LAINEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 4191-L-2008**.- ORDENANZA.- Modificando la traza de la calle Lainez, entre Colectora Panamericana y la calle Eliseo Reclus.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: conforme fuera acordado en la reunión de labor parlamentaria, solicito que este despacho vuelva a comisión a efectos de que también sea tratado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a comisión para que también sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Vuelve a comisión a efectos de ser girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

28

CONVALIDACIÓN DE DECRETO DEL D.E.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 12028-A-2009**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 2806/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8503.

29

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 132-HCD-2006**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la plantación de árboles, por encontrarse normado en la Ordenanza N° 6610 y el C.O.U..-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 17.

30

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. N° 064-HCD-2007**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de cambio de zonificación de la calle Blanco Enalada al 1900, por haber sido desestimado dicho pedido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 18.

31

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 118-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 19.

32

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. N° 051-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes en cuanto a los lineamientos de prevención, tratamiento y difusión sobre enfermedades respiratorias, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 20.

33

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. N° 069-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas en cuanto a los medios de protocolo y tratamiento utilizados para los pacientes probables o confirmados infectados con el virus de la Influenza A (H1N1), por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 21.

34

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 110-HCD-2009**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas a la solicitud de informes en cuanto a la regularización de los Centros de Salud que funcionan en el Club de Leones, Gral. Belgrano y La Estrella, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 22.

35

PEDIDO DE NÓMINA DE GERIÁTRICOS DEL DISTRITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 077-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe la nómina de geriátricos instalados en el Municipio.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 7.

36

PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. N° 085-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe el número de pacientes que han sido atendidos en los hospitales y centros de salud municipales a lo largo del año 2009.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: conforme lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, el artículo 1° quedará redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Salud, informe detalladamente: el número de pacientes (que cuentan con cobertura médica de obras sociales y medicina prepaga) que han sido atendidos en los hospitales y centros de salud municipales a lo largo del año 2009 y el porcentaje de recupero en relación a ellos.”

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho de comisión con la modificación mencionada por la señora concejal Ornel.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 8.

37

INFORMES SOBRE PROGRAMA ENVIÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. N° 133-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/al D.E., informe acerca de la implementación en nuestro Municipio del Programa Provincial “ENVION”.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 9.

38

INFORMES SOBRE ACCIONES LLEVADAS A CABO
EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. N° 146-HCD-2009**.-COMUNICACIÓN.- s/al D.E., informe acerca de acciones llevadas a cabo en materia de discapacidad.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 10.

39

PROGRAMA NACIONAL DE DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN
DE LA HIPOACUSIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. N° 147-HCD-2009**.-COMUNICACIÓN.- s/al D.E. informe acerca de la implementación del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 11.

40

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. N° 105-HCD-2008**.-DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas a desarrollar el Juego Espontáneo en Hospitales, Centros de Atención Primaria, Jardines Maternales y de Infantes, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 23.

41

PROGRAMA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. N° 079-HCD-2007**.-COMUNICACIÓN.- s/al D.E., implemente un Programa de Educación Nutricional para la incorporación de hábitos alimentarios saludables y prevención de enfermedades derivadas de trastornos alimenticios.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 12.

42

APROBACIÓN DEL DIGESTO MUNICIPAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 - **Expte. N° 4925-D-2004**.-ORDENANZA.- Aprobando el Digesto Municipal.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8504.

43

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

43 - **Expte. N° 144-HCD-2008**.-DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 84/08, por haber sido cumplimentada.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 24.

44

RECONOCIMIENTO DE LEGÍTIMO ABONO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

44 - **Expte. N° 11203-P-2009**.-ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono al Señor Juan Alberto Viera (Legajo N° 53633), en concepto de pago de haberes del mes de septiembre de 2006.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8505.

45

CONVALIDACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO
SOBRE CESIÓN DE PREDIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

45 - **Expte. N° 1046-G-2010**.-ORDENANZA.-Convalidando el Contrato de Comodato celebrado con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As., mediante el cual la Municipalidad de San Isidro cede el predio ubicado en la calle Junín y Maestra Ravelo de la Ciudad de Boulogne, el cual deberá ser destinado a depósito de vehículos secuestrados por Comisarías del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8506.

46

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

46 - **Expte. N° 11680-D-2002 (Alcance I)**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el Departamento Ejecutivo, mediante Decreto N° 2812/09.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8507.

47

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

47 - **Expte. N° 46-P-2010**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 60/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8508.

48

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

48 - **Expte. N° 47-P-2010**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E., mediante Decreto N° 64/10.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8509.

49

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

49 - **Expte. N° 48-P-2010**.-ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 20/10, por el cual se modificó el Punto 6 de la Ordenanza N° 8496

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8510.

50

ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA
A BIO ANALÍTICA ARGENTINA S.A.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

50 - **Expte. N° 11580-C-2009**.- ORDENANZA.- Autorízase al D.E. a adjudicar a la firma BIO ANALITICA ARGENTINA S.A., la Licitación Privada N° 08/2010, referente a la Adquisición de una Torre de Videoendoscopia para uso Pediátrico.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo voy a hacer uso de la palabra en nombre del bloque y vamos a anticipar nuestro voto por la negativa.

En realidad, entendemos que por lo que viene a aprobación de este Concejo este expediente no es por la decisión de la compra del instrumental sino porque ha habido un único oferente, lo que necesita la autorización de este cuerpo. Respecto de este tema, y dado que está pendiente de tratamiento un proyecto presentado por nuestro bloque respecto del San Isidro Compra como una forma de transparentar y de hacer anticipado el poder de compra del Estado municipal, precisamente para abrir la competencia y tratar de evitar en lo posible esta única oferta, aunque entendemos que en temas tecnológicos esto tiene su dificultad, queremos apuntar los aspectos formales que han sido incumplidos en este expediente.

Si bien la autorización de compra del instrumental fue votada por este cuerpo utilizando los recursos por la venta de la calle Güemes –quiero recordar que yo no aprobé personalmente la venta de la calle y también quisiera decirles que aguas arriba de la calle Güemes ha habido familias que han tenido inundaciones importantes a partir del uso sin restricciones de dicha calle, pero de todas formas no es ese el punto–, nosotros habíamos presentado un proyecto sobre San Isidro Compra que, precisamente, trataba de programar y de anticipar las compras del Estado tendiendo a la transparencia y a la competencia.

En el caso que tratamos, si bien la decisión de compra había sido anterior, los pliegos de licitación son del 21 de diciembre de 2009, fueron publicados en el Boletín Oficial de febrero de 2010 y la apertura de la oferta se hizo el 29 de diciembre.

A nuestro entender se producen dos incumplimientos. Por un lado, hablamos del artículo 153 de la Ley Orgánica, que requiere cuatro ofertas concretas. No alcanza la venta de cuatro pliegos, como figura en el expediente, ya que hubo una sola oferta. Además, me parece que el tiempo no favorecía mayores ofertas. Y, por otro lado, hablamos del artículo 155 de la Ley Orgánica, que está referido a fundamentar la aceptación de la oferta en su conveniencia.

Queremos citar que en el expediente sólo existe una nota de profesionales médicos -que por supuesto damos por válida y por suficiente- respecto de aspectos técnicos, como calidad, precisión, resistencia y garantía del servicio, pero nada se dice sobre la conveniencia económica.

Por estos dos elementos formales, y sin objetar el motivo de la compra, no acompañamos la ratificación a este grupo oferente.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sumado a lo que dijo la concejala Fandiño quisiéramos agregar que una de las razones por las cuales no vamos a acompañar este proyecto es porque creemos que nos falta información para poder aprobarlo. Y pedimos al resto de los concejales que se tomen su tiempo –como dijo el intendente– para darnos tiempo de debate y ver si esta es la mejor decisión.

Nosotros estamos a favor de que se equipe a los hospitales con los mejores equipamientos, pero vemos dos problemas. Por un lado, este punto: que es el único oferente. Estuvimos averiguando y llamando a distintos proveedores y sabemos que hay un único oferente de la marca Olympus en la Argentina, pero también sabemos que hay otras dos marcas: Pentax y Fujinon, y hay otra marca china que tal vez sea de menor calidad; pero, por lo menos, eso nos ayudaría a dar algún tipo de referencia de precios.

Creemos que hubiese sido útil si el precio se hubiese abierto por partes. Como vemos en la foja 68 del expediente, la empresa Bio Analítica le hace una oferta al hospital, la separa en cuatro partes distintas y dice que el costo es de 3.500 dólares, y eso se lo da extra, aparte del precio que cotizó de 23.000 pesos.

Nosotros creemos, y así lo entendieron nuestros asesores médicos, que para medir si el precio es adecuado o no sería útil que se separe el precio para hacer una evaluación, y claramente después se puede sacar un precio total.

Otro punto que es importante para nosotros es poder tener un tipo de referencia de comparación con otros precios a los que se han comprado estos instrumentos que son muy particulares, tal vez a nivel provincial o municipal, de otros distritos, y por lo menos hacer algún tipo de relevamiento de precios internacionales para ver si el precio es adecuado. Con esa información, nosotros podríamos tomar una mejor decisión.

Otro punto que para nosotros es sumamente importante es contar con más información de la necesidad de este instrumento en el hospital al que va a ser destinado. Estuvimos hablando con nuestros referentes médicos y, en ese sentido, conversamos con el doctor Sumay, que es fundador de Endoscopistas Digestivos de Buenos Aires. El doctor, al consultarle sobre este expediente, del que nos enteramos hace una semana, nos decía —y a esto apuntamos cuando decimos que nos falta información— que falta información para saber si en este momento es el mejor instrumento que el hospital necesita a efectos de mejorar sus servicios. Para eso también sería bueno saber cómo están funcionando los otros instrumentos de video endoscopía que tiene el municipio en los hospitales de Boulogne y Central. Y sobre todo, también quisiéramos saber si en el hospital Materno Infantil hay doctores que tengan el título de endoscopistas digestivos. La verdad es que no tenemos la información y nos gustaría saber si es así.

Lo que solicitamos es si este expediente puede volver a comisión a efectos de que se nos aclaren estas dudas, y si vemos que es el mejor precio y el mejor servicio para el hospital, seguramente, acompañaremos con nuestro voto.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar algunas cosas. En principio, se ha dicho que se quiere mayor información con respecto al expediente. Pero a mí, como presidente de la Comisión, nadie me solicitó más tiempo para tratarlo ni estos cuestionamientos que se hacen en el recinto me los hicieron personalmente o en las reuniones de comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Le solicitan una interrupción, ¿la acepta?

Sr. GIOVANNELLI.- Sí.

Sr. HILDING OHLSSON.- Con todo respeto al presidente de la comisión, le quiero decir que este tema se trató sin aviso previo el lunes pasado, y al darnos el expediente dijimos que no lo íbamos a aprobar ni a firmar hasta tanto lo hubiéramos leído.

Tuvimos las fotocopias el martes pasado y no hubo tiempo de debatirlo nuevamente en comisión. De ahí que no hubiera más tiempo para solicitar más información.

Sr. GIOVANNELLI.- Está bien, pero tampoco se me pidió más tiempo. Entregué las fotocopias y no se me solicitó un plazo más prolongado para su tratamiento. De todas maneras, no sé si venía al caso.

Respecto a las formalidades de la compra, entiendo que se cumplió con la Ley Orgánica de las Municipalidades, porque de la licitación privada que se realiza para comprar este video endoscopio hubo una compra de pliegos por parte de cuatro empresas. Esto cumpliría el requisito formal. Lamentablemente solamente se presentó una empresa que hizo su oferta el 29 de diciembre, como dijo la concejala Fandiño. Justamente por ser un único oferente es que el expediente viene al Concejo Deliberante para que se autorice o no la compra de ese video endoscopio.

Cuando despachamos y luego parte de los concejales aprobamos la venta del tramo de la calle Güemes se había alcanzado un consenso de parte de todos los integrantes de la Comisión, más allá de que algunos no estaban de acuerdo con la venta, en el sentido de que parte de los fondos serían destinados a la compra de este video endoscopio. Recuerdo que esto fue un pedido del doctor Polinesi, quien había receptado un pedido de la gente de gastroenterología del hospital Materno Infantil. Con el resto del dinero se iba a comprar un ascensor para gente con discapacidad de la pileta del Campo número 1.

Quiero aclarar que había unanimidad dentro de la comisión en respaldar esa compra porque nos parecía de utilidad para el hospital.

Entiendo que si se hace una solicitud de un videoendoscopio es porque hay una necesidad, y la necesidad nace fruto de que nosotros estamos encontrando muchos casos de enfermos celíacos, y una de las formas de poder diagnosticar la enfermedad celíaca es mediante la realización de una biopsia que se hace a través de este videoendoscopio. Lo que se quiere hacer es empezar a trabajar fuertemente en la parte de la niñez del Hospital Materno Infantil para detectar casos en forma temprana.

Con respecto a las características técnicas del aparato, yo no soy técnico ni médico, pero de la lectura surge que es un aparato de alta tecnología y de una marca reconocida, que es Olympus. ¿Qué más queremos que se puedan comprar aparatos de buena tecnología?

Lamentablemente no hubo ofertas de esas empresas que menciona el concejal Hilding Ohlsson, tanto chinas como de otros lugares porque no se presentaron. O sea, las empresas que retiraron pliegos son empresas que habitualmente trabajan con la Municipalidad, sobre todo con el área de Salud Pública, y si no han presentado ofertas es porque no han tenido el producto para ofrecer.

Solamente quería mencionar eso, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Me pareció bueno recordar el tema de la aprobación anterior, porque creo que se desordenó un poco el tema. Este expediente viene a aprobación del Concejo Deliberante -y esto quiero retomarlo, porque quiero alejarme del tema tecnológico que planteó mi colega- simplemente porque hubo un único oferente; si no, realmente el Departamento Ejecutivo estaba autorizado a hacer la compra de este equipo. En esto estamos de acuerdo.

Nosotros lo que estamos planteando, además de los otros temas que ya se dijeron y que en todo caso hubiésemos preferido poder tratarlos más libremente en comisión, es que la licitación privada se inicia el 21 de diciembre, la apertura de las ofertas fue el 29 de diciembre, la publicación en el Boletín Oficial fue en febrero de 2010 y, en realidad, no hay cuatro oferentes sino cuatro compradores de pliegos y una sola oferta. En realidad estos son los elementos forma les que llevan a la fundamentación de nuestro voto negativo.

Quisiera levantar las otras observaciones.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Me parece que, dentro de los protocolos administrativos, en la medida en que se respeten los plazos, en la medida en que es cierto que hubo la adquisición de cuatro pliegos pero hubo un solo oferente y, por eso –como bien dijo la concejala Fandiño y como bien había aclarado el concejal Giovanelli– estamos tratando este tema acá es justamente porque hubo cuestiones de la oferta que no habían sido cumplidas y por ello se necesita autorización de este Concejo para darle el visto bueno o no a esta adquisición.

Me parece que hay dos visiones. Una visión es la de quienes consideramos que es razonable la adquisición de este aparato muy específico, donde salvo a los que son médicos seguramente a casi todos nos cuesta entender cuáles son las características técnicas del mismo, algo que sí había sido debatido en su momento porque además contábamos con un médico entre nuestros

legisladores, que era el doctor Polinesi, y que en su momento había sido quien mayor fuerza puso para promover la adquisición de este aparato, donde además como una circunstancia anecdota quizás, pero hasta la presidenta y nuestro bloque hemos recibido llamadas de los médicos del Hospital Materno Infantil justamente para preguntarnos cómo estaba este trámite porque ellos realmente estaban necesitando esta aparatología.

Desde ya que contamos con los profesionales médicos para utilizar esta tecnología y están preparados, porque por algo la han solicitado. Además, con 25 años de experiencia en la gestión, seguramente no vamos a buscar una utilización ineficiente de los escasos recursos económicos con los cuales uno dispone, con lo cual cuando uno piensa en la adquisición de alguna nueva tecnología es seguramente porque tiene el recurso humano capacitado para utilizarlo o porque ya tiene garantizada la capacitación de ese recurso humano en forma adecuada para que puede utilizar estos elementos.

Me parece que todo lo demás es sospecha. Nosotros lo que decimos es: bueno, hay un cuerpo médico altamente profesional, con muchísimos años de experiencia en uno de los centros pediátricos sin duda más importante del conurbano bonaerense y uno de los más importantes de la Argentina, que nos explica los detalles técnicos de esta aparatología, que nos recomienda determinados usos. Nosotros, incluso, cuando evaluamos si la aparatología china puede ser más barata o no que la aparatología de otra procedencia, pensamos que seguramente estos profesionales han evaluado en su momento el costo-beneficio de los insumos, el costo-beneficio del mantenimiento de esta aparatología, que son cuestiones que incluso uno evalúa hasta cuando tiene que adquirir un vehículo. Uno elige si compra un vehículo nacional o un vehículo importado, cuáles son las condiciones que va a tener después de adquisición de repuestos, cuáles van a ser las ventajas respecto del mantenimiento de ese vehículo o no.

Se trata de un mercado como el de la salud, que tiene bolsones muy fuertes de situaciones monopólicas y oligopólicas, que las conocemos y muchas veces hasta ha formado parte del debate en las comisiones, tanto de Salud Pública como de Presupuesto. Con lo cual, particularmente yo estoy creyendo en la buena fe y en la capacidad técnica de los médicos del Hospital Materno Infantil, que forman parte de esta gestión desde hace muchísimos años; realmente les creo. Entonces, si esto tiene el visto bueno de la Secretaría de Salud Pública y del nosocomio que va a utilizar esta tecnología, me parece razonable darles la derecha y decir “facultemos la compra de esto”. Que, además, fue un pedido nuestro.

Si vamos a entrar a pensar por qué hubo una sola oferta y no hubo cuatro, y bueno, no sé. Hubo una. ¿Los tiempos fueron cortos? Seguramente, quizás podrían haber sido más largos. Estamos hablando de una licitación privada, no de una pública, con lo cual el mecanismo de promoción de esta licitación es totalmente distinto; es más, ni siquiera necesita la publicación, necesita invitación de oferentes.

Entonces, me parece que todo lo demás es colocar un manto de sospecha. Uno puede decir que le faltó información o que no les cree a los médicos del Hospital, que le parece que no le dan toda la información. Pero, sinceramente, es una decisión de buena fe; o sea, o creo en la buena fe de los médicos, en los protocolos que armaron y en las referencias que ellos hacen de esto o no.

Yo garantizo que si posteriormente alguien me demuestra que se pagó un sobreprecio respecto de este aparato voy a ser el primero que va a estar acompañando la denuncia penal contra los funcionarios que hayan mal recomendado la utilización de recursos públicos municipales.

Me parece que lo que estamos haciendo al votar en contra es desaprovechar el uso de una aparatología que es importante, que seguramente puede ser muy útil a chiquitos que tengan este tipo de problemas y que puedan ser detectados en forma precoz por una cuestión de suspicacias, que me parece que no hacen al caso.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Agradezco las aclaraciones y, la verdad, quiero centrarnos puntualmente en un tema.

Este es un presupuesto que entró en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con lo cual no hay un hecho tecnológico ni un hecho de necesidad científica respecto del uso, de la compra y todo lo demás. Con lo cual, yo diría que esto es en retribución a que no hay sospecha de nuestro bloque por parte de la recomendación de los médicos y de la gente del Hospital.

Estamos hablando de un despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, estamos hablando de una licitación privada que para nosotros no tuvo los tiempos suficientes como para garantizar una mayor concurrencia de oferentes y, por lo tanto, estamos hablando de dos omisiones formales que nos llevan a votar en contra. Nosotros sabemos que ustedes tienen la mayoría, pero queremos decir que no lo firmamos no porque sospechemos de nadie sino porque formalmente hay dos cosas que nos parece que no están: cuatro oferentes, cuatro oferentes que menciona el artículo

153 y, tal como se establece en el artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el caso de una licitación privada la oferta debe evidenciar conveniencia técnica y económica.

En este punto quiero hablar en defensa de todo el Cuerpo. Lo hemos hablado cuando hubo que adjudicar el servicio de hematología a un único oferente. Lo acompañamos porque era un servicio indispensable, pero cuando preguntamos la razón de por qué el dictamen técnico era tan malo, tan pequeño o tan poco fundado, que era en el que nosotros nos íbamos a basar para convalidar la compra, lo que nos contestó el doctor Milleta era que le hiciera firmar a su superior un compromiso sobre eso o un dictamen mejor. Lo dijo en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

El oficialismo va a aprobar este expediente, pero que quede claro que nosotros no sospechamos para nada ni de la decisión original, que la recordamos muy bien, ni de la parte médica. Pero lo que digo es por qué no se le exige al Departamento Ejecutivo, a la Comisión de Adjudicación, que nos diga que necesitan comprar esto: “Se citaron a tantos, nos tomamos equis cantidad de tiempo y la verdad es que les recomendamos que lo aprueben porque, si bien hubo un único oferente y es muy urgente, estamos convencidos de la conveniencia económica y técnica”. Creo que esto es lo que nos merecemos como concejales. Esto es lo que falta en el expediente.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: comparto los criterios y manifestaciones de la concejal Fandiño y del concejal Hilding Ohlsson, por lo cual, adelanto mi voto negativo. Sin embargo, me parece importante aportar, adicionalmente a lo que decía la concejala que recién hizo uso de la palabra, algo sobre esta cuestión de la sospecha.

No se trata, en definitiva, de sospecha. Entiendo que el concejal Castellano, y está muy bien que así sea, pertenece al oficialismo y cree en la buena fe, algo que está perfecto porque es natural y así sucede. No obstante, lo que decía el concejal Hilding Ohlsson respecto de la información tiene que ver con las tareas institucionales de este Cuerpo.

El Cuerpo tiene por desempeño institucional —y hoy se habló mucho de democracia y se homenajeó a uno de los referentes más recientes de la democracia en la Argentina como el doctor Alfonsín— controlar al Departamento Ejecutivo. Este administra, y el poder legislativo a nivel local controla.

Entonces, lo que en definitiva el concejal ha señalado con tino respecto a la consulta a otros oferentes tiene que ver con el hecho de que para el Cuerpo es importante, necesario y oportuno tener más información. Por lo tanto, me parece que colocar la cuestión en un lugar valorativo de la sospecha o de sensación no es lo que corresponde al Cuerpo sino que le corresponde una función de contralor de lo que haga el Departamento Ejecutivo local.

Sra. ROCA DE KORGER.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera recordar al concejal Chamatrópulos que para mi la buena fe es inherente a las personas. No se trata de una cuestión de oficialismo u oposición.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: a mi me parece que todos conocemos la responsabilidad institucional que nos cabe. No hace falta que algún concejal nos diga cuál es nuestra responsabilidad. Es más. Hasta puedo aceptar la última intervención de la concejala Fandiño cuando dice que, en realidad, le hubiese gustado que la nota de elevación tuviera algo más de detalle; algo que se puede compartir, y hasta me parece que podría formar parte de, cada vez que ocurra este tipo de situaciones, exigir entre todos a las áreas técnicas del Ejecutivo que nos manden un poco más de detalle.

Pero si en el medio de la argumentación para oponerse a este tipo de adquisición -que repito que está acá porque justamente hubo parte del procedimiento normal que no se cumplió, si no, no debería estar en este cuerpo-, me parece que cuando decimos que “no sabemos si es el mejor equipo”, que “no sabemos si había mejores precios”, que “no sabemos si va a haber médicos capacitados para utilizarlo”, que no sabemos montones de cosas, y a la vez decimos que los asesores técnicos de cada uno de estos bloques políticos que conformamos este cuerpo nos colocan dudas respecto de un tema, eso quiere decir que es suspicacia en el buen sentido de la palabra: son dudas; son dudas respecto de la aprobación o no, y en este marco me parece que cada uno tiene sus asesores. ¿Pero cuál es la diferencia? Cuando un asesor del Departamento Ejecutivo firma un dictamen y manifiesta que se debe adquirir determinado insumo, es responsable con su firma y responsable con un patrimonio, y el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires puede colocarle un cargo respecto de si ha adquirido bien o mal. Es más, yo particularmente, cuando he estado en el Departamento Ejecutivo más de una vez he estado sometido a cargos del Tribunal de

Cuentas: por 300 pesos, por 500 pesos y alguna vez creo que por hasta 3.000 pesos. Con lo cual, hasta hay un mayor nivel de responsabilidad que la de un simple asesor técnico que cada uno de nosotros como bloque o como partidos políticos podamos tener.

Por lo tanto, sin pretender polemizar, creo que una cosa es decir “exijamos mayor detalle técnico”, bárbaro, lo tomamos y vamos a exigirlo, y otra cosa es argumentar la no aprobación de esto con un montón de dudas. Y aclaro que yo también puedo dudar de la buena fe de los asesores técnicos de los otros bloques o de los otros partidos políticos, porque la honestidad no es patrimonio de los que circunstancialmente pueden ser oposición, y por supuesto tampoco es patrimonio de los que circunstancialmente somos oficialismo. Entonces, ¿para qué entrar en esas discusiones de dudas? Digamos simplemente “estamos de acuerdo, nos parece razonable” o “no nos parece razonable”; o “mire, la verdad que hasta lo aprobaría, pero me parece que los organismos técnicos del Ejecutivo deberían darnos más detalles”, que fue lo último que dijo la concejala Fandiño. Bueno, en buena hora.

Yo particularmente lo voy a aprobar. Me parece que, si bien es cierto que puede faltar algo de detalle, no es menos cierto que del expediente surge una cantidad de oferentes que adquirieron el pliego, surge el detalle técnico del elemento que se necesita para este tipo de funciones y que existió el reclamo, porque además nosotros hemos hablado con la gente del Hospital Materno Infantil que nos planteó la necesidad de contar con esta aparatología. O sea, hay montones de elementos que nos hacen pensar que esto está bien, y en base a la buena fe les vamos a dar la derecha a los profesionales médicos del Hospital Materno Infantil, que sin duda es un orgullo de todo San Isidro y los vamos a acompañar con la adquisición de este elemento que, según ellos, es tecnológicamente viable y está dentro de los valores razonables; si no, estarán sujetos a las denuncias que puedan corresponder en su momento.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Concejal Castellano, Carlos: reconozco que por derecha el oficialismo acompaña esto, pero me gustaría que vieras el expediente. No surge del expediente el valor económico, y esto se ha tratado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. De la razonabilidad económica no se dice ninguna palabra.

Yo creo que alguien tiene que hacerse cargo en el Ejecutivo salvando esa omisión, porque si no este cuerpo toma sobre su cabeza un tema que no le corresponde. Y podríamos estar comprando cualquier cosa, un auto, y mi observación sería la misma.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quería solamente responder a algo que se dijo antes. Cuando yo cuestioné al principio lo único que dije era que me faltaba información, y creo que pedir información es algo válido, no es sembrar un manto de sospecha sino que yo tengo que rendir cuentas a los contribuyentes sobre en qué estamos gastando el dinero público. Y no dudo de la buena fe de los médicos, pero hoy no tengo la información suficiente. No es nuestra intención poner un manto de sospecha sobre esto. Leímos la carta que escribió la doctora Mabel Mora solicitando este instrumento, y lo reconocemos; lo único que hemos solicitado citando algunos ejemplos fue que nosotros queremos un poco más de información, no por dudas sino porque después tenemos que rendir cuentas y quisiéramos tenerla.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Sin ánimo de ser reiterativo en algunos conceptos, y sin perjuicio de que hoy estamos tratando una oferta única, creo que se debe hacer memoria de lo que fue esa reunión de Comisión de Presupuesto y Hacienda en la cual estaba el doctor Polinesi, un médico, y todos estuvimos de acuerdo en determinar un tipo de equipamiento que en ese momento se determinó que era el mejor.

Como nosotros también, y yo particularmente cumpla con mis funciones y estoy detrás de las cosas que voto por mi responsabilidad, he estado atrás de esta situación durante muchos meses consultando en el Ejecutivo y en Salud Pública qué era lo que pasaba. Sin perjuicio de que en cuanto a la terminología no soy un especialista ni mucho menos, la realidad es que haber determinado en aquel proyecto que con la venta se compraría un equipo determinado causó un sinnúmero de inconvenientes administrativos que derivan en esta situación. ¿Por qué? Porque a partir de la búsqueda de ese equipamiento se terminó llegando a este equipo porque se consideraba que era el que cumplía mayor cantidad de funciones, que se lograba con el mejor precio de mercado y que servía no sólo para los niños sino que también podía ser utilizado para adultos si era necesario.

Toda esta información nos la brindaron directamente desde Salud Pública y los responsables del Hospital Materno Infantil.

Nada más, señora presidenta.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Vamos al expediente. Fojas 1 del expediente. Está la solicitud de pedido o la orden de adquisición y el monto por el cual la Secretaría de Salud presupone un valor de este aparato: 280.000 pesos. O sea, la licitación iba a tener como precio base la suma de 280.000 pesos. Está el pliego, por supuesto, con el detalle técnico. Está el decreto, que a la vez recomienda -como dice la formalidad de la Ley Orgánica de las Municipalidades- que tenía que ser una licitación privada.

Luego se desarrolla la licitación. Y, para que tengamos una idea, sobre un precio de 280.000, la cotización que se hace es de 263.000. Con lo cual, estamos adquiriendo un aparato por debajo del valor que en su momento se había estimado como precio base de esta adquisición.

Por lo tanto, desde la cuestión económica me parece que está dentro de la razonabilidad. Es más, esto ni siquiera vino por una cuestión de que además de ser una oferta única existía un precio mayor, sino que hasta el precio del oferente es menor al que se había presupuestado en su momento. Es decir que viene acá exclusivamente en razón de ser oferta única, nada más.

Y en ese contexto, me parece que entrar –más allá de que vuelvo a aceptar que los informes de las áreas técnicas podrían ser un poco más jugosos o con más detalle– a cuestionar todo lo demás no corresponde, porque es muy razonable. Y no es que no exista la base económica. Está en la orden de compra, en la orden de adquisición. Foja 1, 280 mil pesos. No sé, no entiendo dónde están las dudas.

Creo que el debate no da para más y claramente hay dos posturas. Una no responde al hecho de ser oficialistas sino a que creemos que es razonable y debe aprobarse. Que sea oficialista no significa que deba votar a libro cerrado cualquier proyecto que sea girado por el Departamento Ejecutivo. De hecho, nuestro bloque muchas veces ha sido promotor de modificaciones a proyectos girados por el Departamento Ejecutivo o hemos devuelto expedientes porque no cumplían con las formas adecuadas. Entonces, las cosas no pasan por ahí sino porque nos parece razonable acompañar este tema.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: se imagina, concejal Castellano, que para poder emitir mi opinión y fundarla lo primero que he hecho fue leer el expediente. Mi opinión es que, probablemente, si lo hubieran leído con detenimiento, ustedes mismos se habrían acercado a proponerle, como lo hice algunas veces, que se mejoraran algunas cosas.

Lo que está a fojas 1 y usted cita no resulta suficiente. De todas maneras, me parece que el debate está agotado, los puntos están claros y no hay sospechas de nuestra parte.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, quiero aclarar lo siguiente.

Estoy abierto a escuchar a todos los concejales y, sobre todo, a los que pertenecen a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Y si hay una inquietud en el sentido de demorar el tratamiento del expediente, lo escucharé y lo consultaré con el bloque. Pero a mí nadie me pidió más tiempo para el estudio del expediente.

El concejal Hilding Ohlsson no solicitó más tiempo. Cuando ingresó este expediente de parte del Departamento Ejecutivo nos dio mucha satisfacción a muchos concejales que creemos que ese video endoscopio es muy importante para el hospital Materno Infantil. Lo tratamos rápidamente porque pensamos que era una necesidad para el hospital y lo evaluamos y estudiamos. Vimos que las formalidades se cumplían y, a decir verdad, ningún concejal se acercó a decirnos que las formalidades no se cumplían en lo que hacía a su tratamiento en la comisión.

Quería aclarar esto porque nadie dijo nada. No me dijeron que el expediente no se iba a aprobar porque faltan determinados puntos o no se cumplían determinadas formalidades. Recién se lo dice en la sesión. Entonces, tampoco tuve tiempo de ver qué problemas había.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

-Resultan 20 votos afirmativos en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8511.

Dado que no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 53.

OSCAR ANGEL ROCHA
Director de Taquígrafos